



AYUNTAMIENTO DE LA LAPA

IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL AGENDA 2030



Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica	4
2.2. Dimensión social	5
2.3. Dimensión económica	7
2.4. Dimensión ambiental	9
2.5. Compromiso institucional	11
3. Marco estratégico	14
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	14
3.2. La Agenda Urbana Española	15
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal.....	16
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	17
5. Actuaciones	27
6. Evaluación y seguimiento.....	92
6.1. Metodología de seguimiento	92
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	92
6.2.1 Herramientas de seguimiento	93
6.2.2 Periodicidad y responsables	93
6.3. Evaluación	94
6.4. Comisión de coordinación	95
6.5. Comunicación y transparencia	95
7. Anexos.....	97
7.1 Áreas Competenciales	98
7.2 Alineación de Ejes con los ODS.....	102
7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de La Lapa	103
7.4 Cuadro de indicadores	108



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de La Lapa** se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de La Lapa** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de La Lapa, aprueba por mayoría absoluta el 25 de noviembre de 2025, la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de La Lapa asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de La Lapa** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales. Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **La Lapa** con un futuro más justo, equilibrado y solidario. Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la



Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **La Lapa** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

La Lapa se localiza en la **Delegación Territorial de Zafra-Río Bodión**, dentro de la provincia de Badajoz, formando parte del conjunto de pequeños municipios rurales característicos del centro-sur de la región. Cuenta con una población aproximada de **286 habitantes (INE 2024)** y una extensión municipal cercana a 8 km², lo que le otorga una densidad muy baja, propia de núcleos rurales de reducido tamaño y fuerte identidad comunitaria.

Su localización estratégica, entre Zafra y Feria, le permite integrarse en dinámicas territoriales supramunicipales, beneficiándose de la proximidad a centros de mayor tamaño para el acceso a servicios, empleo y equipamientos, al tiempo que conserva una **escala local próxima, cohesionada y con fuerte arraigo rural**.

La estructura urbana de La Lapa se caracteriza por su condición de **núcleo compacto**, sin entidades menores ni diseminados significativos, donde se concentra la práctica totalidad de la población y de la actividad económica, social y administrativa. El casco urbano presenta una **morfología tradicional**, con calles

estrechas, trazado irregular y edificaciones de escala doméstica propias de los pueblos blancos del entorno de Tierra de Barros y Zafra-Río Bodión.

El núcleo se asienta en una zona ligeramente elevada, rodeado de un territorio agrícola donde predominan **olivares, tierras de labor y pequeñas explotaciones agroganaderas**, que conforman la base productiva tradicional del municipio. El paisaje rural circundante, junto con la cercanía al castillo de Feria y a espacios de interés natural, otorga al municipio un carácter paisajístico singular, con un alto potencial para actividades de ocio, senderismo y turismo rural.

El grado de dispersión territorial es muy bajo: la población se concentra en el casco urbano, y las explotaciones agropecuarias aisladas funcionan como unidades ligadas a la economía local, pero sin conformar núcleos habitados. Esta integración entre núcleo urbano y entorno rural genera una relación cotidiana entre actividades productivas, vida comunitaria y paisaje.

En conjunto, La Lapa configura un **espacio compacto, funcional y socialmente cohesionado**, donde la proximidad entre los usos residenciales, productivos y dotacionales fortalece la identidad comunitaria y facilita la gestión eficiente de los servicios municipales.

La combinación de **escala humana, tradición rural, paisaje agrario y cercanía a centros comarcales** sitúa al municipio en una posición adecuada para impulsar estrategias de desarrollo sostenible, aprovechando sus valores locales y reforzando la calidad de vida de la población.

2.2. Dimensión social

La población de La Lapa presenta un perfil claramente rural, con un tamaño demográfico reducido —en torno a **286 habitantes**— y una **tendencia sostenida a la pérdida de población**, en línea con lo que sucede en otros municipios pequeños de la comarca Zafra-Río Bodión y del medio rural extremeño. La estructura por edades refleja un **elevado peso de la población adulta y mayor**, con un proceso de envejecimiento pronunciado y una base juvenil muy estrecha, resultado del descenso de la natalidad y de la salida de jóvenes hacia núcleos comarcales de mayor tamaño en busca de estudios, empleo y servicios especializados.



Este contexto genera **altas tasas de dependencia** y la necesidad de reforzar apoyos dirigidos a las personas mayores, a las familias cuidadoras y a quienes presentan mayores dificultades de acceso a servicios.

Pese a estos retos demográficos, La Lapa mantiene una **identidad comunitaria fuerte y un tejido social cohesionado**, propio de los pequeños municipios con relaciones de proximidad y elevado sentido de pertenencia. El municipio dispone de servicios básicos de carácter local, entre los que destacan el **consultorio médico**, el **CRA (centro escolar rural)**, la **ludoteca**, la **biblioteca municipal**, el **centro social**, instalaciones deportivas y una oferta de **actividades culturales, deportivas y festivas** que incluyen talleres, eventos comunitarios, rutas senderistas, actividades deportivas, celebraciones tradicionales y la feria local.

Estos servicios, muchos de ellos prestados en **coordinación con la Mancomunidad** y con entidades supramunicipales, permiten mantener la calidad de vida en un contexto de baja densidad y recursos limitados.

En el ámbito de la protección social, el Ayuntamiento participa en programas de empleo como **AEPSA** y **Cohesiona**, que constituyen un apoyo esencial para la inserción laboral y la mejora de los servicios municipales. Asimismo, se gestionan ayudas asociadas a situaciones de vulnerabilidad, así como programas municipales propios como el **cheque bebé**, orientado a apoyar a las familias y promover la natalidad. El Servicio Social de Base mancomunado desempeña un papel fundamental en la atención a las personas en situación de especial necesidad, complementado por la acción municipal en materia de bienestar y salud comunitaria, incluida la realización de **charlas de bienestar y salud mental** dirigidas a la población.

El tejido asociativo, aunque de pequeño tamaño, desempeña un papel relevante en la vida social del municipio. Existen asociaciones de jóvenes, mujeres y cazadores, aunque algunas de ellas requieren procesos de regularización administrativa para consolidar su actividad. La implicación vecinal, especialmente en la organización de actividades culturales y festivas, constituye uno de los pilares de la vida comunitaria de La Lapa.

En materia de igualdad, el municipio desarrolla actuaciones de sensibilización, participación y apoyo comunitario, aunque no cuenta con una estructura formalizada tan extensa como otros municipios mayores. Aun así, se realizan



actividades puntuales y campañas relacionadas con la igualdad de oportunidades y el bienestar de las mujeres, complementando los recursos del sistema público de servicios sociales.

En conjunto, la dimensión social de La Lapa combina **retos significativos** —despoblación, envejecimiento, limitación de servicios, necesidad de modernización administrativa y reducción de la brecha digital— con **fortalezas claras**, como la cohesión comunitaria, la proximidad en la atención, el compromiso institucional con la mejora de los servicios y la existencia de una ciudadanía activa en actividades festivas, culturales y deportivas. Esta base social constituye un pilar esencial para avanzar hacia un **modelo de desarrollo local más inclusivo, equitativo y sostenible**, reforzando la calidad de vida y la identidad comunitaria del municipio en el horizonte 2030.

2.3. Dimensión económica

La economía de La Lapa presenta un perfil eminentemente rural, sustentado principalmente en el **sector agrario**, el **sector servicios de proximidad** y, en menor medida, en iniciativas emergentes vinculadas al **turismo rural** y a la dinamización sociocultural local. Con aproximadamente **286 habitantes**, su tejido productivo está conformado por **autónomos, pequeñas explotaciones familiares, cooperativas agrarias y pequeños negocios locales**, siguiendo el patrón típico de municipios rurales del entorno de Zafra-Río Bodión.

El **sector primario** constituye el pilar fundamental de la economía local. Predominan los **olivares y tierras de labor**, junto con explotaciones agroganaderas de tamaño reducido asociadas principalmente a ganado ovino y porcino. Estos aprovechamientos agrarios y ganaderos sostienen la actividad económica cotidiana y mantienen un vínculo directo con la **Cooperativa de Aceite**, una de las entidades económicas más relevantes del municipio. La cooperativa, ubicada en instalaciones municipales cedidas por el Ayuntamiento, desempeña un papel clave en la recogida de aceituna, la elaboración de aceite y el apoyo al pequeño productor, contribuyendo a mantener el valor añadido en el territorio.

El **sector servicios**, aunque reducido en escala, es esencial para la vida económica local. Incluye comercio minorista, bares y pequeños establecimientos de restauración, servicios personales, actividades relacionadas con el bienestar y el



cuidado de personas mayores, transporte agrario y servicios básicos administrativos y municipales. Este sector representa una parte significativa de la actividad económica, especialmente en un contexto de población envejecida que demanda servicios de proximidad y atención personalizada.

El **turismo rural**, aunque aún incipiente, constituye un sector emergente con potencial de crecimiento. La Lapa dispone de **recursos patrimoniales, paisajísticos y culturales** que podrían ser objeto de valorización turística: arquitectura tradicional, entorno natural de olivares y tierras de labor, rutas senderistas y eventos locales que atraen visitantes (ferias, actividades deportivas y culturales). La cercanía a Zafra y Feria amplía su área de influencia turística. Una estrategia municipal de señalización, rutas tematizadas, digitalización turística y alojamiento rural permitiría consolidar este sector como complemento económico y generador de pequeñas oportunidades laborales.

En lo relativo al mercado laboral, La Lapa presenta tasas de empleo características de municipios rurales de pequeña escala, basadas en la estacionalidad agraria, los planes de empleo (AEPSA, Cohesiona, programas autonómicos), el funcionamiento de servicios municipales y la actividad cooperativa. Aunque no existen datos públicos desagregados del SEPE para municipios de menos de 500 habitantes, la tendencia general de la comarca indica una cierta **estabilidad en el empleo agrario** y un refuerzo del empleo público temporal ligado a programas de apoyo al desarrollo rural. La principal debilidad es la **reducción de la población activa** y la **salida continua de jóvenes**, lo que limita la renovación generacional del tejido productivo.

El **PIB municipal** tampoco está disponible para localidades de este tamaño, aunque pueden realizarse estimaciones referenciales. Considerando un PIB per cápita medio de la provincia en torno a **20.500-22.000 €** (INE 2023) y la menor productividad relativa de municipios agrícolas, es razonable situar el PIB per cápita de La Lapa entre **15.000-17.000 €**, lo que, para su población, implicaría un PIB total aproximado de **4,3-4,8 millones de euros anuales**. Aunque orientativas, estas cifras permiten contextualizar la dimensión económica local y la capacidad de generación de actividad.

El Ayuntamiento desempeña un papel activo en la **dinamización económica**, mediante políticas de apoyo al empleo, colaboración con la cooperativa oleícola,

mantenimiento de servicios básicos y organización de actividades que fomentan el consumo local. Se desarrollan también iniciativas de **formación y capacitación digital**, que contribuyen a mejorar la competitividad del tejido económico y reducir la brecha tecnológica.

La Lapa avanza igualmente en la **transición energética** con actuaciones relacionadas con eficiencia en alumbrado, impulso de energías renovables y participación en programas como **comunidades energéticas rurales**, lo que favorece un modelo económico más sostenible y resiliente.

En conjunto, la dimensión económica de La Lapa combina **retos estructurales** —escaso tamaño del mercado interno, envejecimiento de la población activa, limitada diversificación productiva— con **fortalezas significativas**, como su cooperativa agraria, la estabilidad del sector primario, la implicación municipal en el empleo local y el potencial de desarrollo turístico y digital. Estas bases permiten plantear estrategias de crecimiento equilibrado y sostenible en el horizonte 2030.

2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de La Lapa constituye uno de sus principales recursos y un elemento clave de identidad local. Su término municipal, con una superficie aproximada de **8 km²**, presenta un paisaje característico de la comarca Zafra-Río Bodión, compuesto por **olivares tradicionales, tierras de labor de secano, pastizales**, pequeñas zonas de **matorral mediterráneo** y explotaciones agroganaderas dispersas. Estos ecosistemas, además de configurar el paisaje agrario del municipio, son fundamentales para el mantenimiento de la biodiversidad y la sostenibilidad ecológica del territorio. 10

Según los datos disponibles del Sistema de Información de Ocupación del Suelo en España (SIOSE / Corine Land Cover) aplicables a municipios de características similares, las **superficies agrícolas** representan la mayor parte del término municipal, estimándose en torno al **70-75 %** del territorio, mientras que las áreas de matorral y formaciones mediterráneas ocupan aproximadamente un **10-15 %**. El resto corresponde al casco urbano, caminos, zonas verdes y espacios artificializados. Estas superficies sustentan actividades tradicionales vinculadas al olivar, al cereal y a la ganadería extensiva, que han configurado históricamente la relación entre la población y su entorno.



El municipio se encuentra surcado por pequeños arroyos estacionales y zonas húmedas vinculadas a balsas y pozas ganaderas, que favorecen la presencia de fauna asociada a medios acuáticos. La pluviometría media anual de la zona, situada entre **450 y 550 mm**, junto con la existencia de acuíferos superficiales, condiciona la disponibilidad de agua, especialmente relevante en un contexto de **sequías recurrentes** que afectan de manera progresiva a la comarca. La biodiversidad local se articula en torno a especies típicas del ecosistema mediterráneo y del mosaico agrícola: aves como la **abubilla**, el **cernícalo común**, el **milano negro** o la **perdiz roja**, así como mamíferos como el **zorro**, el **conejo**, el **jabalí** o pequeños mustélidos. Aunque La Lapa no está integrada en la Red Natura 2000, se encuentra próxima a enclaves naturales de interés comarcal y forma parte de un corredor agroecológico relevante en el entorno de Feria y Zafra.

En el casco urbano existen **zonas verdes y espacios ajardinados** que, aun de pequeña escala, contribuyen de manera significativa a la calidad ambiental y al bienestar ciudadano. Estos espacios, junto con las rutas senderistas periurbanas, permiten el desarrollo de actividades saludables al aire libre y refuerzan la relación cotidiana entre la población y su entorno natural. La presencia de arbolado urbano y la adecuación de parques y plazas favorecen la mitigación de temperaturas en los meses más cálidos.

A pesar de estos valores ambientales, La Lapa se enfrenta a diversos retos medioambientales. Entre ellos destaca la **presión sobre el suministro y la calidad del agua**, que obliga a realizar obras de mejora y mantenimiento de forma prácticamente continua. También existen riesgos asociados a la **erosión de suelos agrícolas**, el incremento de las temperaturas estivales y la acumulación de material seco en parcelas y cunetas, que elevan el riesgo de incendios durante los meses de verano. Asimismo, el municipio debe gestionar adecuadamente residuos agrarios como restos de poda y plásticos, y seguir avanzando en la **recogida selectiva** y en la implantación del **quinto contenedor**, prevista en el marco de los servicios de la Diputación.

El Ayuntamiento impulsa diversas acciones orientadas a la **protección del entorno**, la **eficiencia en el uso de los recursos** y la **mejora del paisaje urbano**. Entre ellas destacan la implantación del **alumbrado LED** en la mayor parte del municipio, la instalación de **farolas solares** previstas para 2025, la limpieza y mantenimiento de caminos y del **canal de aguas pluviales**, la ejecución de obras



para mejorar la infraestructura hídrica y las campañas de sensibilización ambiental, especialmente en materia de ahorro de agua y gestión de residuos. Asimismo, La Lapa avanza hacia un modelo energético más sostenible con la promoción del **autoconsumo fotovoltaico** y la futura creación de una **comunidad energética local**, iniciativas que contribuirán a reducir emisiones y mejorar la resiliencia climática.

En conjunto, la dimensión ambiental de La Lapa se caracteriza por un entorno agrario de gran valor, una estrecha relación entre población y naturaleza y una serie de retos vinculados al agua, la gestión del territorio y la adaptación al cambio climático. Estos elementos conforman tanto una **responsabilidad** como una **oportunidad** para avanzar hacia un modelo municipal más sostenible y equilibrado en el horizonte 2030.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de La Lapa es una entidad local de pequeño tamaño, con una estructura organizativa y política adaptada a la dimensión y necesidades del municipio, que permite una gestión cercana, accesible y eficaz de los asuntos públicos. La corporación municipal está formada por un total de **7 concejales y concejalas**, elegidos en las últimas elecciones municipales de 2023, distribuidos en **5 concejales/as del PSOE y 2 concejales/as del PP**.

La máxima autoridad municipal es el **Alcalde, D. Inocencio Rodríguez Muñoz**, perteneciente al **Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**, que encabeza el equipo de gobierno, contando con mayoría absoluta en la corporación municipal. El equipo de gobierno asume de manera directa las responsabilidades en las principales áreas de la gestión local, como urbanismo y mantenimiento, servicios sociales, cultura y festejos, deportes, medio ambiente, desarrollo local y participación ciudadana, entre otros ámbitos estratégicos. Esta estructura facilita una distribución equilibrada de competencias y una gestión ágil, cercana y adaptada a las necesidades del municipio.

La plantilla municipal cuenta con un total de **2 personas empleadas, una administrativa en régimen de laboral fija y una secretaria interventora compartida con otros municipios**. Esta combinación de recursos humanos permite garantizar la prestación de los servicios básicos municipales, asegurar la



continuidad de las políticas públicas y responder con flexibilidad a las necesidades de la ciudadanía en distintos momentos del ciclo administrativo.

Con la elaboración de este Plan de Acción Municipal 2030, el **Ayuntamiento de La Lapa** avanza en la integración de la sostenibilidad en la planificación local, asumiendo el liderazgo en la aplicación de la Agenda 2030 desde lo cercano. Este proceso refleja el compromiso institucional con un modelo de desarrollo equilibrado, resiliente e inclusivo, adecuado a las necesidades de un municipio de pequeña escala.

Este proceso se desarrolla con el apoyo y acompañamiento del **Proyecto Impulsa ODS Municipal de la Diputación de Badajoz**, una iniciativa que refuerza la coordinación supramunicipal y promueve una visión compartida del desarrollo sostenible en toda la provincia. Esta colaboración permite al Ayuntamiento mejorar sus capacidades estratégicas, acceder a herramientas de diagnóstico y planificación y fortalecer su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La gobernanza local en La Lapa se caracteriza por una administración cercana, accesible y orientada a fortalecer la participación comunitaria y la cooperación institucional. El Ayuntamiento ejerce un papel fundamental en la gestión pública, la planificación estratégica y la coordinación de servicios esenciales, configurándose como el principal motor del desarrollo local. La estructura municipal, aunque adaptada al tamaño del municipio, integra áreas clave como servicios sociales, cultura, deportes, urbanismo, medio ambiente y participación ciudadana, lo que permite una gestión eficaz y flexible de los asuntos públicos.

El modelo de gobernanza del municipio se sustenta también en la colaboración activa con otras administraciones y entidades. En este sentido, La Lapa participa en fórmulas de cooperación supramunicipal para la mejora de la eficiencia en la prestación de servicios, a través de su pertenencia a la **Mancomunidad de Río Bodión**, que presta servicios de dinamización deportiva, programa de familias, igualdad, oficina urbanística y Agencia de Desarrollo Local. Asimismo, mantiene una relación institucional estrecha con la **Diputación Provincial de Badajoz**, especialmente en materia de asistencia técnica, planes provinciales de inversión, modernización municipal y acompañamiento estratégico, y con la **Junta de Extremadura**, destacando ámbitos como el Servicio Extremeño Público de



Empleo (SEXPE), los Servicios Sociales de Base y los programas sectoriales en materia de igualdad, cultura, educación, medio ambiente y desarrollo rural. Estas alianzas permiten optimizar recursos, complementar servicios y ampliar el impacto de las políticas públicas municipales.

El Ayuntamiento participa igualmente en programas y redes provinciales y autonómicas orientadas al fortalecimiento institucional, la igualdad, la acción climática, la digitalización y la cohesión territorial. Su implicación en iniciativas supramunicipales y en convocatorias de apoyo al medio rural contribuye a consolidar un marco de gobernanza más sólido y articulado con el entorno.

En el ámbito de la participación ciudadana, La Lapa mantiene una comunicación fluida y directa con su población, apoyándose en herramientas como la página web municipal, la sede electrónica y las redes sociales institucionales. Estos canales facilitan la transparencia, la información ciudadana y la implicación de la población en la identificación de necesidades y propuestas. Las reuniones vecinales, las consultas informales y la colaboración con asociaciones locales refuerzan este modelo de gobernanza participativa, muy vinculado a la identidad comunitaria del municipio.

La modernización administrativa es otro pilar relevante. El Ayuntamiento avanza en la digitalización de procedimientos, la mejora de la gestión interna y la implantación de servicios electrónicos que facilitan la relación entre ciudadanía y administración. Estas actuaciones incrementan la eficiencia institucional, reducen cargas administrativas y contribuyen a mejorar la calidad del servicio público.

En conjunto, la gobernanza de La Lapa se orienta hacia un modelo participativo, transparente, inclusivo y sostenible, plenamente alineado con los principios de la Agenda 2030. Este enfoque facilita la coordinación institucional, impulsa la implicación ciudadana y proporciona una base sólida para la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030, garantizando que las políticas locales avancen hacia un desarrollo territorial más equilibrado, resiliente y cohesionado.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de La Lapa** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.



El **Ayuntamiento de La Lapa**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: “Ciudades y comunidades sostenibles”**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.

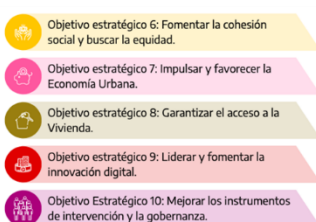
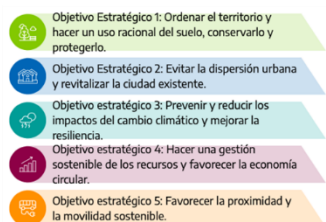


Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de La Lapa** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.

El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar



en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de La Lapa **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de La Lapa** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

1. **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
2. **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).

A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.



La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**



A continuación, se presenta una **descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos**, en la que se definen el **ámbito de actuación**, los **objetivos específicos** que se persiguen en cada caso, las **competencias municipales** que los integran y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la **Agenda 2030** y con la **II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz**.



Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Sostenible

ODS RELACIONADOS





Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Sostenible

ODS RELACIONADOS





Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS RELACIONADOS




OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial



Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS RELACIONADOS





Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial ➡ **Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria**

ODS RELACIONADOS





Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo local.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS RELACIONADOS





Eje 7. Gobernanza: nuevas tecnologías, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS RELACIONADOS




OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE

5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA





1.1 MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLANEAMIENTO URBANO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Actualizar el planeamiento urbanístico municipal.
- Garantizar un desarrollo sostenible, equilibrado y adaptado al contexto rural.
- Ordenar adecuadamente los usos del suelo y reservas dotacionales.
- Facilitar la gestión de nuevas oportunidades residenciales y económicas.
- Proteger el patrimonio y los valores ambientales del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa está trabajando en la elaboración de un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU), con el objetivo de sustituir las Normas Subsidiarias vigentes desde 1987 o anteriores.

Este proceso permitirá actualizar el modelo de ordenación, adaptar la normativa urbanística a la realidad actual del municipio y planificar de forma sostenible el crecimiento, los usos del suelo y las necesidades de vivienda y equipamientos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción Técnica: Contratación de equipo técnico para la elaboración del documento de Modificación Puntual.
2. Trámites Ambientales/Sectoriales: Obtención de los informes sectoriales necesarios, incluyendo la Evaluación Ambiental Estratégica si fuera requerida por la Junta de Extremadura.
3. Participación Pública: Cumplimiento de los plazos de información pública y gestión de las alegaciones ciudadanas.
4. Aprobación Definitiva: Tramitación de la aprobación provisional y definitiva ante el Pleno municipal y el órgano competente de la Junta de Extremadura.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.B: Aumentar el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En estudio



ENTIDADES COLABORADORAS		 JUNTA DE EXTREMADURA
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Elaboración del documento de Plan General de Ordenación Urbana	1 documento redactado	Nº de documentos de Plan General de Ordenación Urbana
Número de alegaciones ciudadanas recibidas	0 alegaciones	Nº de alegaciones recibidas
Obtención de informes sectoriales aprobados recibidos	Nº informes sectoriales aprobados recibidos	Nº de informes sectoriales aprobados recibidos
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de suelo urbano afectada por el nuevo instrumento de planeamiento	Superficie definida en el documento aprobado (m²)	m² de suelo urbano incluidos en el nuevo instrumento de planeamiento
Ámbitos urbanísticos regularizados o actualizados	Nº de ámbitos definidos en el documento aprobado	Nº de actuaciones incorporadas o modificadas



1.2 PROGRAMA DE MEJORA Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la accesibilidad universal en el casco urbano.
- Incrementar la calidad y funcionalidad del espacio público.
- Favorecer la convivencia y el uso social del entorno urbano.
- Reforzar la habitabilidad y el confort del espacio público.
- Adaptar el entorno urbano a las necesidades de personas mayores y colectivos vulnerables.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa desarrolla actuaciones de mejora y adecuación del espacio público urbano orientadas a incrementar la accesibilidad universal, reforzar la calidad urbana y favorecer el uso social de calles y plazas del casco urbano. El programa incluye intervenciones de ampliación y adecuación de aceras, mejora de pavimentación, renovación o instalación de mobiliario urbano y creación de pequeñas áreas de estancia o descanso, incorporando criterios de prioridad peatonal y accesibilidad en determinados tramos. Estas actuaciones se integran en una estrategia municipal de revitalización del núcleo urbano, adaptando el espacio público a las necesidades de un municipio de pequeña escala y con población envejecida, promoviendo entornos más cómodos, seguros y amables para la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ampliación y adecuación de aceras.
2. Mejora de pavimentación y eliminación de barreras arquitectónicas.
3. Instalación o renovación de mobiliario urbano.
4. Creación de pequeñas zonas de estancia o descanso.
5. Mejora de la calidad del espacio público en calles y plazas del casco urbano.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Garantizar el acceso a sistemas de transporte seguros y accesibles.

11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

11.7: Proporcionar espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027



IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Intervenciones de mantenimiento y mejora en la vía pública ejecutadas	≥ 10 intervenciones anuales	Nº de intervenciones ejecutadas
Actuaciones de mejora de la accesibilidad realizadas	≥ 5 actuaciones anuales	Nº de actuaciones de accesibilidad ejecutadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
% de reducción de puntos conflictivos de la vía pública	Reducción ≥ 50 % de los puntos identificados	(Nº de puntos conflictivos corregidos / Nº de puntos conflictivos iniciales) × 100
Tramos urbanos accesibles incorporados o mejorados	Incremento del 10-20 %	(Nº tramos accesibles mejorados / Nº de tramos accesibles previos) × 100



1.3 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN ESPECIAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Incrementar la oferta de vivienda en el municipio.
- Favorecer el asentamiento y la permanencia de población joven.
- Promover un modelo residencial accesible y adaptado a las necesidades actuales.
- Reforzar la cohesión y el crecimiento demográfico de La Lapa.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa está ejecutando la construcción de tres viviendas de venta libre en régimen especial, con una superficie aproximada de 120 m² cada una. La actuación tiene por objetivo aumentar la disponibilidad de vivienda en el municipio y favorecer el asentamiento de población, ofreciendo nuevas oportunidades residenciales a familias y jóvenes. La obra se encuentra actualmente en marcha y en fase avanzada, próxima a su finalización.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Redacción del proyecto técnico y dirección de obra.
2. Construcción de 3 viviendas unifamiliares de 120 m².
3. Dotación de infraestructuras urbanas y acometidas.
4. Licencias, supervisión técnica y control de calidad.
5. Procedimiento administrativo para su puesta en venta.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2024 - 2026
IMPORTE	300.000 €
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Viviendas construidas	3	Nº viviendas finalizadas
Inversión ejecutada	≥ 300.000 €	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nuevas unidades residenciales disponibles	3	Nº viviendas puestas en venta
Población beneficiada	≥ xxx personas	Nº de personas residentes
Impacto en fijación de población	Tendencia positiva	Variación del padrón municipal (diferencia entre el número de personas empadronadas antes del inicio de la ejecución del proyecto y el dato posterior a su finalización)



1.4 ADQUISICIÓN Y REFORMA DE VIVIENDAS ANTIGUAS

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Recuperar una vivienda antigua para darle un uso residencial o comunitario.
- Revitalizar el casco urbano y evitar la degradación del patrimonio construido.
- Incrementar la oferta de vivienda municipal.
- Mejorar la imagen urbana y la habitabilidad del centro.
- Impulsar actuaciones de rehabilitación y eficiencia energética.
- Renovar y diversificar el parque inmobiliario municipal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa ha iniciado los trámites para la compra de una vivienda antigua, con el fin de rehabilitarla y destinarla a usos residenciales o comunitarios, según determine posteriormente el Ayuntamiento. La actuación forma parte de la estrategia municipal para revitalizar el casco urbano, recuperar patrimonio edificado y aumentar la oferta de vivienda disponible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Tramitación de la compra del inmueble.
2. Realización del estudio técnico y proyecto de reforma.
3. Rehabilitación integral de la vivienda (fachada, estructura, cubiertas, instalaciones).
4. Posible adecuación para vivienda social, alquiler asequible o equipamiento.
5. Legalización, licencias y puesta en uso.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025 - 2026
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Vivienda adquirida	1	Nº de viviendas adquiridas
Grado de ejecución de las obras	$\geq 90 \%$	$(\text{Importe certificado} / \text{Importe total de obra}) \times 100$

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nueva vivienda rehabilitada en casco urbano	1	Nº de viviendas rehabilitadas
Incremento del parque municipal de vivienda	1 vivienda	$\text{Nº de viviendas municipales antes} / \text{después}$

1.5 ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEL CEMENTERIO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el acceso al cementerio municipal.
- Asegurar la transitabilidad del camino en condiciones de lluvia.
- Incrementar la seguridad y comodidad para peatones y vehículos.
- Evitar erosiones y escorrentías mediante la adecuación de cunetas.
- Mantener adecuadamente infraestructuras rurales básicas.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa está ejecutando actuaciones de acondicionamiento y hormigonado del camino que da acceso al cementerio municipal, con el objetivo de mejorar la seguridad vial, la accesibilidad y el mantenimiento del entorno.

La intervención, financiada a través del programa AEPSA, incluye el hormigonado de la cuneta derecha, la mejora del firme y pequeñas obras de drenaje para evitar acumulaciones de agua y garantizar un tránsito adecuado en cualquier época del año.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Preparación y limpieza del trazado del camino.
2. Hormigonado de la cuneta derecha para mejorar el drenaje.
3. Reposición o mejora del firme donde sea necesario.
4. Adecuación de accesos laterales si procede.
5. Supervisión técnica y certificación mediante el programa AEPSA.
6. Señalización básica y revisión final del itinerario.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025 - 2026
IMPORTE	Sin definir
ESTADO	En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		 GOBIERNO DE ESPAÑA
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Longitud de cuneta hormigonada	$\geq$ XXX m	Metros ejecutados de cuneta
Longitud total de camino acondicionado	$\geq$ XXX m	Metros lineales de camino acondicionado
Mano de obra AEPSA empleada	$\geq$ XXX jornadas	Nº de jornadas AEPSA certificadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento del tramo accesible al cementerio	100 % del tramo intervenido	$(\text{Metros accesibles tras actuación} / \text{Metros totales del tramo}) \times 100$
Reducción de incidencias por escorrentía en el tramo	$\geq$ 50 %	$(\text{Incidencias año base} - \text{Incidencias año actual}) / \text{Incidencias año base} \times 100$

1.6 ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar el estado y la transitabilidad de los caminos rurales.
- Facilitar el acceso a parcelas agrícolas y ganaderas.
- Reducir el deterioro de los caminos tras episodios de lluvia.
- Mantener en buen estado las infraestructuras rurales básicas.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa desarrolla actuaciones periódicas de arreglo y mantenimiento de caminos rurales, esenciales para garantizar la accesibilidad a explotaciones agrícolas y ganaderas, mejorar la movilidad en el entorno rural y asegurar el uso adecuado de las vías básicas para la actividad agraria. Las intervenciones se orientan a mejorar la transitabilidad, reducir

el deterioro por escorrentías y facilitar el acceso seguro y continuo a parcelas y fincas, contribuyendo al mantenimiento de infraestructuras rurales básicas del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Perfilado, relleno y compactación de caminos rurales.
2. Reparación de desperfectos causados por lluvias.
3. Aporte de material granular o zahorra (si procede).
4. Desbroce puntual y mantenimiento de márgenes (si procede).
5. Revisión y mantenimiento periódico del estado de los caminos.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



15.3: Luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2027



IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En estudio	
ENTIDADES COLABORADORAS	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Longitud de caminos arreglados	≥ XXX m/año	Metros lineales de caminos arreglados
Intervenciones de mantenimiento realizadas	≥ XX / año	Nº de actuaciones de mantenimiento
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de la longitud de caminos transitables	≥ XXX m	Metros transitables tras actuación – metros transitables antes
Reducción de tramos con procesos erosivos en caminos	≥ 30 %	(Tramos erosivos año base – año actual) / año base × 100



MEDIO AMBIENTE URBANO



2.1 CREACIÓN DEL PARQUE DE MAYORES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Crear un espacio público adaptado a las necesidades de las personas mayores.
- Favorecer la actividad física, el bienestar y la socialización.
- Recuperar y poner en valor una antigua era en desuso.
- Mejorar la accesibilidad y ampliar las zonas verdes del municipio.
- Reforzar la cohesión social a través de espacios comunitarios de convivencia.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa ha creado un parque de mayores en un espacio municipal donde anteriormente existía una antigua era agrícola en desuso. La actuación ha consistido en la adecuación integral del terreno, su nivelación, mejora del firme, instalación de zonas de estancia y elementos adaptados para personas mayores. El parque se ha diseñado como un espacio accesible y saludable que

favorece la actividad física ligera, la convivencia, el descanso y la socialización, especialmente relevante en un municipio con población envejecida. Además, contribuye a la regeneración de un espacio degradado, aumentando la calidad del entorno urbano y ampliando la oferta de espacios públicos para el bienestar.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Adecuación y limpieza del terreno donde se situaba la antigua era.
2. Nivelación y preparación del firme para su transformación en parque.
3. Instalación de bancos, zonas de sombra y espacios de estancia.
4. Incorporación de elementos adaptados para actividad ligera de mayores (si procede).
5. Instalación de pavimento accesible y mejora de accesos.
6. Plantación de vegetación, arbolado y mejora del entorno natural.
7. Señalización del espacio y puesta en uso para la ciudadanía.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025
IMPORTE	6.000 €
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de parque adecuada	$\geq \text{XXX m}^2$	Metros cuadrados de superficie adecuada
Elementos de mobiliario instalados	$\geq \text{XX ud}$	Nº de elementos de mobiliario instalados
Actuaciones de adecuación realizadas	$\geq \text{X actuaciones}$	Nº de actuaciones ejecutadas
Accesos adaptados	$\geq \text{XX accesos}$	Nº de accesos adaptados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie de espacio público regenerada	$\geq \text{XXX m}^2$	Metros cuadrados regenerados
Incremento de superficie de espacio público accesible	$\geq \text{XXX m}^2$	Superficie accesible tras actuación - superficie accesible previa

2.2 GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E IMPLANTACIÓN DEL 5º CONTENEDOR

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar un servicio eficiente y regular de recogida de residuos urbanos.
- Mejorar la separación en origen mediante la implantación del 5.º contenedor.
- Incrementar las tasas de reciclaje en el municipio.
- Reducir la cantidad de residuos mezclados.
- Promover hábitos de consumo responsable y sensibilización ambiental.
- Asegurar la coordinación con Promedio para optimizar el servicio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa presta el servicio de recogida y gestión de residuos sólidos urbanos a través del Consorcio Provincial Promedio (Diputación de Badajoz). El sistema incluye la recogida de fracción resto, papel/cartón, envases ligeros y vidrio, así como el mantenimiento de los contenedores distribuidos en el municipio. Promedio también coordina la implantación

progresiva del 5.º contenedor (orgánico), prevista para el municipio dentro del calendario provincial. Esta actuación permite mejorar la eficiencia del servicio, reducir la cantidad de residuos destinados a vertedero e impulsar la economía circular.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Prestación del servicio de recogida mediante el Consorcio Promedio.
2. Mantenimiento, reposición y ampliación de contenedores de las distintas fracciones.
3. Coordinación de rutas y calendarios de recogida.
4. Gestión de incidencias y seguimiento del estado del servicio.
5. Implantación progresiva del 5.º contenedor (biorresiduos).

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y a la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.8: Asegurar que todas las personas tengan información y conocimientos relevantes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Contenedores de recogida selectiva instalados	$\geq XX$ ud	Nº de contenedores instalados
Contenedores operativos	$\geq 90 \%$	$\frac{\text{Contenedores operativos}}{\text{Contenedores totales}} \times 100$
Campañas de sensibilización realizadas	$\geq X$ / año	Nº de campañas realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de residuos recogidos selectivamente	$\geq 10 \%$ anual	$\frac{(\text{Kg recogida selectiva año actual} - \text{año base})}{\text{año base}} \times 100$
Reducción del residuo mezclado	$\geq 10 \%$	$\frac{(\text{Kg resto año base} - \text{Kg resto año actual})}{\text{año base}} \times 100$
Reducción de incidencias en el servicio de recogida	$\geq 20 \%$	$\frac{(\text{Incidencias año base} - \text{incidencias año actual})}{\text{año base}} \times 100$

2.3 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENAJES RURALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener operativos canales y elementos de drenaje en el término municipal.
- Reducir la acumulación de agua y los riesgos de inundación puntual.
- Prevenir daños por escorrentías en puntos críticos.
- Mejorar la capacidad de drenaje en episodios de lluvias.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa desarrolla actuaciones de limpieza y mantenimiento de canales y elementos de drenaje en el entorno rural y en puntos críticos del término municipal, con el fin de favorecer el correcto flujo del agua en episodios de lluvia y reducir riesgos asociados a acumulaciones, escorrentías e inundaciones puntuales. Estas intervenciones permiten mantener operativa una infraestructura básica de drenaje, prevenir daños en caminos y áreas próximas, y contribuir a una gestión más preventiva y resiliente del territorio frente a eventos meteorológicos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Limpieza integral de canales y cauces de drenaje (retirada de sedimentos, maleza y residuos).
2. Desobstrucción de puntos críticos para garantizar el drenaje.
3. Retirada de arrastres tras episodios de lluvias (si procede).
4. Revisión y mantenimiento periódico de canales y drenajes.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.5: Reducir el impacto de los desastres, incluidos los relacionados con el agua.



15.3: Luchar contra la desertificación y rehabilitar tierras y suelos degradados.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		 JUNTA DE  EXTREMADURA
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Longitud de canal limpiada	≥ XXX m/año	Metros lineales de canal limpiados
Intervenciones de limpieza realizadas	≥ XX / año	Nº de actuaciones de limpieza
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de puntos con acumulación de agua	≥ 50 %	(Puntos año base – año actual) / año base × 100
Reducción de incidencias por escorrentía/inundación puntual	≥ 30 %	(Incidencias año base – año actual) / año base × 100



2.4 MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el suministro continuo de agua potable.
- Mejorar la eficiencia del sistema de abastecimiento y distribución.
- Reducir pérdidas y optimizar el uso del recurso hídrico.
- Reforzar la gestión sostenible del ciclo del agua y la cooperación interadministrativa.

DESCRIPCIÓN



La Lapa presenta necesidades recurrentes en materia de suministro de agua potable, lo que exige la realización de obras continuas de mantenimiento, reparación y mejora en la red municipal. Estas actuaciones incluyen la sustitución de tramos deteriorados, reparación de fugas, mejora de la presión, renovación de conducciones antiguas y actuaciones puntuales para garantizar la calidad del servicio. El objetivo es asegurar un abastecimiento estable, seguro y eficiente, especialmente relevante en un municipio afectado por sequías periódicas y limitaciones en los recursos hídricos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Sustitución de tramos deteriorados de la red de abastecimiento.
2. Reparación de fugas y averías en distintos puntos del municipio.
3. Renovación de conducciones antiguas.
4. Instalación de elementos de control y mejora de presión.
5. Obras de refuerzo en los depósitos o captaciones si procede.
6. Programación de mantenimiento preventivo para estabilidad del servicio.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



6.1: lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

6.4: Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Fugas reparadas	$\geq XX$ / año	Nº de fugas reparadas
Tramos de red renovados	$\geq XXX$ m	Metros lineales de red renovados
Intervenciones de mantenimiento	$\geq XX$ / año	Nº de actuaciones de mantenimiento

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de fugas recurrentes en la red	≥ 30 %	$\frac{(\text{Fugas repetidas año base} - \text{Fugas repetidas año actual})}{\text{Fugas repetidas año base}} \times 100$



2.5 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir el consumo eléctrico del alumbrado público.
- Sustituir luminarias antiguas por tecnología más eficiente y duradera.
- Incorporar energías renovables mediante farolas solares.
- Mejorar la iluminación y seguridad en calles y espacios públicos.
- Contribuir a la reducción de emisiones de CO₂ y al ahorro municipal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa está desarrollando una estrategia de mejora de la eficiencia energética del alumbrado público, que incluye la sustitución progresiva de luminarias por tecnología LED y la instalación de farolas solares previstas para 2025.

Estas actuaciones permiten reducir el consumo energético municipal, mejorar la calidad de la iluminación en vías públicas y contribuir a la sostenibilidad ambiental mediante la incorporación de energías renovables.

El proyecto forma parte de la política local para avanzar hacia un modelo energético más eficiente, económico y respetuoso con el entorno.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Sustitución progresiva de luminarias antiguas por tecnología LED.
2. Instalación de farolas solares en distintas zonas del municipio (2025).
3. Revisión de cuadros eléctricos y puntos de luz.
4. Mejora del sistema de control y telegestión (si procede).
5. Adaptación del alumbrado a normativa de eficiencia energética.
6. Mantenimiento y supervisión técnica del sistema renovado.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

PERIODO DE EJECUCIÓN

2025 - 2026

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Luminarias LED instaladas	$\geq XXX$ ud	Nº de luminarias LED instaladas
Farolas solares instaladas	$\geq XX$ ud	Nº de farolas solares instaladas
Reducción del consumo eléctrico estimado	$\geq XX$ %	$(\text{Consumo antes} - \text{consumo después}) / \text{consumo antes} \times 100$
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción del consumo eléctrico anual	$\geq XX$ %	$(\text{kWh/año antes} - \text{kWh/año después}) / \text{kWh/año antes} \times 100$
Reducción de emisiones de CO ₂ asociadas al alumbrado	$\geq XX$ %	$(\text{CO}_2 \text{ antes} - \text{CO}_2 \text{ después}) / \text{CO}_2 \text{ antes} \times 100$
Ahorro económico anual en alumbrado público	$\geq XXX$ €/año	Coste anual antes – coste anual después

2.6 CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la generación y consumo compartido de energía renovable.
- Reducir el coste energético de hogares y servicios públicos.
- Avanzar hacia la autosuficiencia energética.
- Reducir emisiones de CO₂ y mejorar la sostenibilidad local.
- Implicar a la ciudadanía y al tejido económico.
- Reforzar la resiliencia energética ante la subida de precios y crisis energéticas.

DESCRIPCIÓN



Desde el Ayuntamiento se está impulsando la creación de una Comunidad Energética Local (CEL) con el objetivo de promover la producción y el autoconsumo compartido de energía renovable, reducir la factura eléctrica de vecinos y entidades locales, y avanzar hacia un modelo energético más sostenible, justo y eficiente. La iniciativa se encuentra en fase de desarrollo y planificación, incluyendo la identificación de cubiertas

municipales aptas para instalaciones fotovoltaicas, la definición del modelo de gobernanza, la búsqueda de socios (ciudadanía, pymes, entidades locales) y el diseño de la estructura jurídica de la comunidad. Esta actuación permitirá que la energía producida localmente se comparta entre hogares, comercios y servicios públicos, generando ahorro económico, reduciendo emisiones y fortaleciendo la resiliencia energética del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Identificación de edificios municipales adecuados para la instalación fotovoltaica
2. Definición del modelo organizativo y jurídico de la Comunidad Energética
3. Tramitación administrativa para la constitución formal de la CEL.
4. Instalación progresiva de placas solares para autoconsumo compartido e incorporación de sistemas de gestión y reparto energético.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.2: Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.

7.3: Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética



13.2: Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En estudio
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de estudios técnicos y de viabilidad realizados	Nº de estudios técnicos y de viabilidad realizados	Nº de estudios técnicos y de viabilidad realizados
Potencia fotovoltaica instalada	$\geq$ XXX kW	kW de potencia fotovoltaica instalada
Instalaciones fotovoltaicas ejecutadas	$\geq$ XX ud	Nº de instalaciones fotovoltaicas ejecutadas
Personas socias adheridas a la CEL	$\geq$ XX personas	Nº de personas socias inscritas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Energía renovable generada por la CEL	$\geq$ XXX kWh/año	kWh generados anualmente
Reducción de emisiones de CO ₂ asociadas	$\geq$ XX t CO ₂ /año	(kWh generados $\times$ factor de emisión)
Ahorro económico anual para las personas socias	$\geq$ XXX €/año	Coste energético antes – coste energético después
Incremento de la autosuficiencia energética municipal	$\geq$ XX %	(Energía renovable local / Consumo eléctrico municipal total) $\times$ 100



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA





3.1 MEJORA DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL CASCO URBANO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Incrementar la seguridad vial en el casco urbano.
- Reducir riesgos y conflictos entre peatones y vehículos.
- Mejorar la movilidad peatonal y el acceso seguro a equipamientos y servicios.
- Implantar medidas de calmado del tráfico en zonas sensibles.
- Favorecer un modelo de movilidad más segura y adaptada a un municipio de pequeña escala.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa impulsa un conjunto de actuaciones orientadas a mejorar la movilidad peatonal y reforzar la seguridad vial en el casco urbano, con especial atención a las zonas de mayor tránsito, los itinerarios habituales y los entornos más sensibles para la población. El proyecto se centra en la ordenación de la circulación local, la mejora de la señalización y la adecuación de pasos

peatonales, así como en la implantación de medidas de calmado del tráfico, con el objetivo de reducir riesgos, favorecer desplazamientos seguros y mejorar la convivencia entre peatones y vehículos. Estas actuaciones complementan las intervenciones de mejora del espacio público, contribuyendo a un modelo de movilidad más segura, accesible y sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Reordenación de la circulación local en zonas del casco urbano (sentidos de circulación, prioridades y accesos).
2. Mejora y adecuación de la señalización vertical y horizontal en calles Nueva y San Isidro.
3. Creación, refuerzo o mejora de pasos peatonales en calles Zafra, Iglesia, Alegría, San Isidro.
4. Implantación de medidas de calmado del tráfico (limitaciones de velocidad, señalización específica, elementos disuasorios si procede).
5. Mejora de la seguridad vial en entornos urbanos sensibles y puntos de mayor tránsito peatonal.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Pasos peatonales creados o mejorados	≥ 2 ud	Nº de pasos peatonales ejecutados
Actuaciones de señalización y calmado del tráfico	≥ 3 actuaciones	Nº de señales instaladas y/o actuaciones realizadas
Señales complementarias de control de velocidad instaladas	≥ 3 ud	Nº de señales instaladas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de incidencias en zonas de tránsito	≥ 20 %	$(\text{Incidencias año actual} / \text{Incidencias año base}) \times 100$
Reducción de conflictos peatón-vehículo en el casco urbano	Reducción de conflictos peatón-vehículo en el casco urbano	Reducción de conflictos peatón-vehículo en el casco urbano

3.2 IMPLANTACIÓN DE RADAR PEDAGÓGICO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad vial en los accesos y vías principales del municipio.
- Reducir la velocidad de circulación mediante información preventiva.
- Sensibilizar a conductores sobre la importancia del cumplimiento de los límites.
- Disminuir riesgos en zonas transitadas por peatones, especialmente mayores y escolares.
- Complementar las medidas municipales de movilidad segura.

DESCRIPCIÓN



La Diputación de Badajoz ha instalado en La Lapa un radar pedagógico destinado a mejorar la seguridad vial en zonas de tránsito frecuente. Este dispositivo informa en tiempo real a los conductores sobre su velocidad, alertando de manera preventiva cuando se superan los límites establecidos. El radar no tiene función sancionadora; su objetivo es educar, concienciar y reducir la velocidad en puntos sensibles, especialmente en accesos al casco urbano o áreas próximas a equipamientos. La actuación refuerza las políticas de movilidad segura y contribuye a la reducción de riesgos y accidentes en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación del radar pedagógico en un punto estratégico de acceso al municipio.
2. Señalización adecuada para maximizar la visibilidad y el efecto preventivo.
3. Monitorización del funcionamiento y ajustes técnicos si fueran necesarios.
4. Coordinación con la Diputación para mantenimiento y evaluación del impacto.
5. Difusión entre la ciudadanía para reforzar la sensibilización vial.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.6: Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.



11.2: Garantizar el acceso a sistemas de transporte seguros y accesibles.
11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad



PERIODO DE EJECUCIÓN	2025	
IMPORTE	4700 €	
ESTADO	Ejecutado	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Radar pedagógico instalado	1 ud	Nº de radares instalados
Señales complementarias de control de velocidad instaladas	≥ XX ud	Nº de señales instaladas
Revisiones técnicas realizadas	≥ 1 / año	Nº de revisiones técnicas realizadas
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de la velocidad media registrada	≥ XX %	(Velocidad media antes – velocidad media después) / velocidad media antes × 100
Nº de infracciones de velocidad detectadas	—	Nº de infracciones registradas



PROTECCIÓN SOCIAL





4.1. CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON EL BIENESTAR

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Sensibilizar sobre la importancia del bienestar emocional y la salud mental.
- Prevenir situaciones de aislamiento o vulnerabilidad.
- Promover estilos de vida saludables.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades comunitarias.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento organiza periódicamente charlas y talleres de sensibilización relacionadas con el bienestar emocional, la salud mental, los hábitos saludables y la prevención de situaciones de vulnerabilidad. Estas actividades se desarrollan en el centro social y otros espacios municipales, contando con profesionales externos y con la colaboración de entidades públicas.

El objetivo es proporcionar a la población herramientas para mejorar su bienestar, promover hábitos saludables y reforzar la cohesión social.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Charlas y talleres en el Centro Social / Salón de Conferencias y otros espacios municipales, con convocatoria previa a través de canales municipales.
2. Contenidos centrados en bienestar emocional y salud mental, promoción de hábitos de vida saludables y prevención de situaciones de vulnerabilidad o aislamiento.
3. Campañas informativas de salud pública, como acciones de sensibilización y prevención frente a la COVID-19 y otras enfermedades, dirigidas especialmente a población vulnerable y personas mayores.
4. Colaboración con entidades públicas y profesionales externos en función de la temática.
5. Ejemplo de actividad realizada: charla "Engánchate a la vida" (prevención del abuso de psicofármacos y consumo responsable de medicamentos), celebrada en 2024.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de charlas realizadas al año	≥ 2	Nº de charlas ejecutadas/año
Publicaciones informativas realizadas	$\geq XX$	Nº de publicaciones difundidas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de la participación comunitaria	$\geq XX \%$	$(\text{Asistentes año actual} - \text{asistentes año base}) / \text{año base} \times 100$

4.2. PROGRAMA DE INCENTIVO AL NACIMIENTO: "CHEQUE BEBÉ"

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Apoyar económicamente a las familias con nuevos miembros.
- Reducir el impacto económico asociado al nacimiento o adopción.
- Favorecer la permanencia y crecimiento demográfico del municipio.
- Reforzar las políticas de bienestar familiar y cohesión social.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa dispone de un programa municipal de apoyo a la natalidad mediante la concesión de un cheque bebé de 600 € por nacimiento o adopción. Este incentivo pretende favorecer la estabilidad económica de los hogares, apoyar a las familias en los primeros meses y contribuir a la lucha contra el despoblamiento en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Regulación del programa mediante bases municipales.
2. Recepción y tramitación de solicitudes.
3. Concesión de ayudas económicas por nacimiento/adopción.
4. Registro del impacto del programa sobre la población local.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y promoción social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



1.2: Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes / expedientes de cheque bebé tramitados	$\geq$ nº previsto/año	Nº de solicitudes recibidas anualmente
Ejecución del presupuesto destinado al cheque bebé	$\geq$ 90-100 %	$(\text{Importe ejecutado} / \text{Importe total previsto}) \times 100$

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Familias beneficiarias del cheque bebé	$\geq$ nº previsto/año	Nº de familias beneficiarias
Ayuda económica total concedida	XX € / año	Importe total invertido anualmente



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA



5.1 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Y SOCIOCULTURALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el buen estado de los equipamientos educativos y comunitarios.
- Mejorar la oferta de espacios socioculturales dirigidos a infancia, jóvenes y población general.
- Apoyar la conciliación y el acceso a servicios básicos.
- Reforzar la cohesión social mediante espacios de reunión y actividades

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa mantiene y mejora los equipamientos educativos y socioculturales del municipio, garantizando espacios seguros, accesibles y funcionales para su uso diario.

Entre los recursos municipales destacan el colegio CRA (Centro Rural Agrupado), compartido con Alconera y otros municipios, donde el Ayuntamiento colabora en mantenimiento de espacios

exteriores, pequeñas reparaciones y apoyo logístico; la ludoteca ubicada en la Biblioteca Municipal, que funciona como espacio de apoyo educativo y de conciliación familiar; o el centro social, en el que se prevé dotación de material de cocina y equipamiento para un salón de ocio juvenil.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento y mejora del CRA (Centro Rural Agrupado) compartido con Alconera y otros municipios, mediante actuaciones de conservación de espacios exteriores, pequeñas reparaciones y apoyo logístico para el correcto funcionamiento del centro educativo.
2. Adecuación y mantenimiento de la ludoteca municipal, ubicada en la Biblioteca Municipal, como espacio de apoyo educativo, conciliación familiar y actividades dirigidas a la infancia.
3. Mejora del Centro Social municipal, incluyendo la previsión de dotación de material de cocina y equipamiento básico para habilitar un salón de ocio juvenil y actividades comunitarias.
4. Conservación general de equipamientos socioculturales municipales, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y funcionalidad para su uso por la población.

ÁREA COMPETENCIAL

Educación



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.1: Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actuaciones de mejora en el CRA	≥ 1 anual	Nº de intervenciones realizadas / año
Uso de la ludoteca	Tendencia estable o al alza	Nº de usuarios registrados / año
Material adquirido para el Centro Social	≥ XX elementos	Nº de materiales adquiridos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento del uso de los equipamientos socioculturales	≥ XX %	(Usuarios año actual – usuarios año base) / usuarios año base × 100
Participación en actividades socioculturales	± X participantes	Nº de participantes año actual / año base

5.2 ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y DE PROMOCIÓN COMUNITARIA

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Consolidar una programación cultural anual accesible para toda la población.
- Promover la participación comunitaria y la convivencia a través de actividades colectivas.
- Impulsar el ocio educativo (infancia y juventud) y favorecer la conciliación.
- Reforzar la identidad local y la dinamización social mediante iniciativas culturales.
- Potenciar el uso de equipamientos municipales (Centro Social, biblioteca y espacios públicos).

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa impulsa una programación cultural y sociocultural estable orientada a fomentar la participación ciudadana, el ocio educativo, la convivencia vecinal y el acceso a actividades culturales para todas las edades. La

actuación se articula a través de propuestas de verano (programación estival), iniciativas de música y artes escénicas, actividades de cine y audiovisuales, acciones de fomento de la lectura, así como talleres y propuestas de conciliación (ludoteca/campamento) que refuerzan la cohesión social y el uso de espacios municipales (Centro Social, biblioteca, plazas y otros equipamientos). Para el desarrollo de estas actividades, el Ayuntamiento colabora estrechamente con las administraciones públicas supralocales, ciudadanía y agentes sociales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Programación cultural estival (Verano Cultural): actividades comunitarias, familiares y de dinamización social.
2. Juegos populares (dinamización en espacio público).
3. Noches temáticas / eventos comunitarios como la celebración de la Noche en Blanco.
4. Artes escénicas y música: conciertos de la Sociedad Filarmónica de Badajoz, actuaciones musicales (orquestas, tríos y flamenco), espectáculos infantiles y familiares (animación cultural).
5. Cine y audiovisuales: proyecciones del Ciclo de Cine de Mujeres Rurales).
6. Literatura y fomento de la lectura: recital poético-literario, y donación de libros y refuerzo del fondo de la biblioteca municipal.
7. Exposiciones culturales como la exposición fotográfica nocturna.



8. Talleres y actividades educativas, destacando el taller de robótica.
9. Conciliación y ocio educativo: ludoteca y campamento rural (Programa Concilia).
10. Rutas culturales y salidas organizadas / viajes culturales (excursiones y actividades guiadas).

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**



 JUNTA DE
EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de actividades culturales y socioculturales realizadas	$\geq XX$ / año	Nº total de actividades realizadas / año
Nº de acciones de ocio educativo y conciliación (ludoteca/campamento/talleres)	$\geq XX$ / año	Nº de acciones realizadas / año
Nº de sesiones de cine/proyecciones	$\geq XX$ / año	Nº de proyecciones realizadas / año
Nº de actuaciones culturales (música/teatro/espectáculos)	$\geq XX$ / año	Nº de actuaciones realizadas / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento de participación ciudadana en actividades	$\geq XX$ %	Variación del nº total de participantes en las actividades, comparando el año actual con el año base
Incremento del uso de equipamientos socioculturales (Centro Social / biblioteca, etc.)	$\geq XX$ %	$(\text{Usuarios año actual} - \text{usuarios año base}) / \text{usuarios año base} \times 100$
Nº de asociaciones/entidades implicadas en la programación	Tendencia al alza	Nº de entidades colaboradoras / año

5.3 PROGRAMA DE FESTIVIDADES POPULARES Y EVENTOS TRADICIONALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y dinamizar las tradiciones locales y el sentimiento de pertenencia.
- Favorecer la convivencia vecinal y la participación intergeneracional.
- Ofrecer una programación festiva diversa y accesible para toda la población.
- Impulsar la actividad cultural y económica local asociada a los festejos.
- Garantizar el desarrollo de los eventos en condiciones adecuadas de seguridad y organización.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa impulsa y coordina un calendario anual de festejos populares que refuerza la identidad local, la convivencia y la participación ciudadana. La actuación integra tanto fiestas patronales (con actos religiosos y programación lúdica como las conmemorativas a San Onofre), como celebraciones populares como el Carnaval de La Lapa, las Fiestas Patronales

de San Onofre y otros eventos y actividades tradicionales con propuestas culturales y de ocio para distintos perfiles de población (infancia, juventud, familias y mayores).

La intervención incluye la organización directa y/o el apoyo logístico y económico a la programación (contratación de actuaciones, acondicionamiento de espacios, permisos, coordinación con entidades colaboradoras, seguridad, limpieza y comunicación). Además, se promueve el uso de espacios municipales (plazas, Centro Social, plaza de toros, etc.) como puntos de encuentro comunitario.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Fiestas patronales de San Onofre (11-14 de junio): organización de actos religiosos tradicionales en honor a San Onofre, programación musical nocturna, espectáculo piromusical, clase práctica taurina y actividades culturales complementarias.
2. Fiestas patronales de San Isidro (15 de mayo).
3. Carnaval de La Lapa: organización del Carnaval municipal con pasacalles, desfile y concurso de disfraces, concurso de comparsas locales, animación musical, entierro de la sardina y actividades infantiles.
4. Feria y fiestas locales: desarrollo de la feria y fiestas municipales como el Carnaval, San Isidro o San Onofre, mediante actividades festivas con programación musical y eventos lúdicos en espacios municipales, incluyendo la organización y coordinación logística.



5. Fiestas estivales y celebraciones populares: realización de actividades lúdicas de verano como la fiesta de la espuma, la fiesta en la piscina municipal y actividades gastronómicas populares (catas y degustaciones).

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Número de eventos y actividades festivas organizadas	$\geq$ nº previsto anual	Nº de eventos y actividades organizadas
Recursos municipales empleados en la organización de festividades	$\geq$ nº recursos previstos	Nº de recursos municipales empleados
Importe municipal destinado a actividades culturales y festivas	XX € / año	Suma del gasto municipal anual destinado a festividades

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación en las festividades populares	$\geq$ X personas asistentes	Nº de participantes/asistentes
Número de colectivos locales implicados	$\geq$ X colectivos	Nº de asociaciones y colectivos participantes

5.4 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la práctica deportiva y la actividad física entre la población.
- Promover hábitos de vida saludables y el ocio activo.
- Incrementar la participación ciudadana en eventos deportivos locales y comarcales.
- Reforzar la proyección exterior del municipio mediante eventos deportivos de referencia.
- Optimizar el uso de las instalaciones deportivas municipales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa impulsa una programación continuada de eventos deportivos y actividades físicas dirigida a distintos perfiles de población (infancia, juventud, personas adultas y mayores), combinando pruebas deportivas de carácter puntual con actividades formativas y de promoción del deporte base.

Esta actuación integra tanto eventos de alcance supramunicipal, que posicionan a La Lapa dentro de circuitos provinciales y regionales, como actividades deportivas de ámbito local orientadas a

la participación vecinal, la convivencia y la mejora de la salud comunitaria. El proyecto se desarrolla mediante la organización directa de actividades, el apoyo logístico y económico a eventos promovidos por clubes o entidades, y la colaboración con otras administraciones y federaciones deportivas.

La programación se concentra especialmente en periodos de mayor actividad social (primavera y verano), aprovechando las instalaciones municipales disponibles —pabellón polideportivo, piscina, espacios naturales y vías públicas— y fomentando un calendario deportivo estable y diversificado.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización y/o apoyo logístico de la carrera por montaña “Subida al Convento” (B-Trail) dentro del circuito provincial.
2. Colaboración municipal en rally / pruebas automovilísticas (permisos, logística, cortes de vía y coordinación).
3. Realización de ruta de senderismo nocturno (itinerario señalizado y control de participación).
4. Celebración del Día de la Bicicleta (recorrido urbano/rural y actividades asociadas).
5. Organización de torneo de fútbol sala en el pabellón municipal.
6. Desarrollo de miniolimpiadas locales (pruebas deportivas por categorías).



7. Organización de tirada al plato (en coordinación con entidad/club).
8. Organización de concurso de pesca (en coordinación con entidad/club).
9. Impartición de curso de iniciación a la natación (inscripciones y sesiones).
10. Impartición de curso de piragüismo (salidas prácticas y coordinación).
11. Programación de actividades deportivas en el Verano Cultural (minimaratón fútbol sala, rutas senderistas, actividades acuáticas, etc.).

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.



10.2: Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.4: Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



 JUNTA DE
EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nº de eventos deportivos organizados o apoyados	$\geq XX$ / año	Nº eventos / año
Nº de actividades deportivas realizadas	$\geq XX$ / año	Nº actividades / año
Nº de cursos deportivos impartidos	$\geq XX$	Nº cursos realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participación ciudadana en actividades deportivas	Tendencia al alza	Nº asistentes año actual / año base
Proyección exterior del municipio	Aumento moderado	Nº participantes externos



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL





6.1 APOYO A LA COOPERATIVA DE ACEITE MEDIANTE CESIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Apoyar la actividad de la cooperativa de aceite como motor económico del municipio.
- Reducir los costes operativos de la cooperativa mediante apoyo municipal.
- Favorecer la generación de empleo y fijación de población vinculada al sector agrícola.
- Impulsar el desarrollo económico sostenible del sector oleícola en La Lapa.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento colabora estrechamente con la cooperativa local de aceite mediante la cesión de un espacio municipal, así como el mantenimiento y asunción de gastos básicos asociados a su uso.

Esta actuación permite que la cooperativa desarrolle sus actividades productivas en condiciones óptimas, reduciendo sus costes estructurales y favoreciendo la sostenibilidad económica de un sector clave para el entorno rural y para el propio municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Cesión de espacio municipal adecuado para la actividad de la cooperativa.
2. Realización de mantenimiento ordinario del espacio cedido.
3. Asunción por parte del Ayuntamiento de gastos vinculados al uso como el suministro eléctrico y de agua.
4. Coordinación con la cooperativa para la mejora continua de instalaciones.
5. Apoyo institucional y logístico a la cooperativa, a través de la coordinación con el Ayuntamiento, la facilitación de trámites municipales, la cesión puntual de recursos y el apoyo organizativo durante campañas y temporadas de producción.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.3: Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen la creación de empleo decente, el emprendimiento y la formalización y crecimiento de las microempresas y pymes.

8.9: Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios



17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2025 - 2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mantenimientos realizados	$\geq X$ actuaciones/año	Nº de intervenciones de mantenimiento realizadas/año
Importe invertido para apoyo a la cooperativa	Importe invertido para apoyo a la cooperativa	Importe invertido para apoyo a la cooperativa
Coordinaciones con la cooperativa	$\geq X$ reuniones/año	Nº de reuniones de coordinación celebradas/año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora del funcionamiento de la cooperativa	Tendencia positiva	$(\text{Producción anual año actual} - \text{producción año base}) / \text{producción año base} \times 100$
Reducción de costes para la cooperativa	Tendencia a la baja	$(\text{Costes anuales año base} - \text{costes anuales año actual}) / \text{costes año base} \times 100$
Impacto económico en familias agricultoras	Positivo	Nº de personas socias o beneficiarias directas



6.2 PROGRAMA PROVINCIAL DE EMPLEO PARA REFUERZO DE SERVICIOS MUNICIPALES (COHESIONA)

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Facilitar el acceso al empleo de vecinos desempleados.
- Reducir la vulnerabilidad económica de los hogares.
- Reforzar servicios municipales mediante personal temporal.
- Mejorar la empleabilidad mediante experiencia laboral directa.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento participa en el Programa Cohesiona de la Diputación de Badajoz para la contratación temporal de personas desempleadas, y complementa estas contrataciones con fondos municipales para reforzar servicios públicos, mantenimiento urbano, limpieza, apoyo administrativo y otras tareas esenciales.

Esta actuación reduce el desempleo local, mejora la empleabilidad y contribuye al bienestar social del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión de convocatorias y procesos de selección según normativa.
2. Contratación temporal a través del Programa Cohesiona.
3. Contratación adicional con recursos municipales.
4. Distribución del personal según las necesidades del Ayuntamiento.
5. Evaluación de resultados laborales y sociales.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	30.000 € (anual)
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas contratadas mediante Cohesiona	Personas contratadas mediante Cohesiona	Personas contratadas mediante Cohesiona
Nº de contrataciones Cohesiona / año	Nº de contrataciones Cohesiona / año	Nº de contrataciones Cohesiona / año
Personas contratadas con fondos propios	Personas contratadas con fondos propios	Personas contratadas con fondos propios

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inserción laboral de personas participantes	$\geq XX \%$	$(\text{Personas que acceden a empleo tras el programa} / \text{Total participantes}) \times 100$
Reducción de la tasa de desempleo local	$\geq XX \%$	$(\text{Tasa de desempleo año base} - \text{tasa año actual}) / \text{tasa año base} \times 100$
Refuerzo de la capacidad operativa de los servicios municipales	$\geq XX \%$	$(\text{Puestos de refuerzo cubiertos} / \text{Puestos previstos}) \times 100$



6.3 PROGRAMA AUTONÓMICO DE EMPLEO AGRARIO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS (AEPSA)

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Generar empleo para trabajadores agrícolas desempleados.
- Mejorar y mantener infraestructuras y espacios públicos del municipio.
- Contribuir al bienestar social mediante ingresos laborales temporales.
- Reforzar la cohesión social y el desarrollo económico local.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento desarrolla anualmente proyectos de mejora de espacios públicos e infraestructuras mediante el Programa AEPSA, que permite la contratación temporal de trabajadores agrícolas desempleados del municipio. Los proyectos incluyen actuaciones de mantenimiento urbano, limpieza viaria, adecuación de caminos, mejoras en zonas verdes y pequeñas obras municipales. Además de mejorar el entorno urbano, el programa proporciona ingresos y experiencia laboral a personas en situación de desempleo, contribuyendo a la cohesión social y al desarrollo local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Presentación anual de proyectos AEPSA según normativa vigente.
2. Selección y contratación de trabajadores agrícolas desempleados.
3. Ejecución de obras de mantenimiento y mejora urbana.
4. Supervisión técnica y administrativa de los proyectos.
5. Evaluación del impacto social y urbano del programa.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo inclusivo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023 - 2027
IMPORTE	60.000 €
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 JUNTA DE  EXTREMADURA



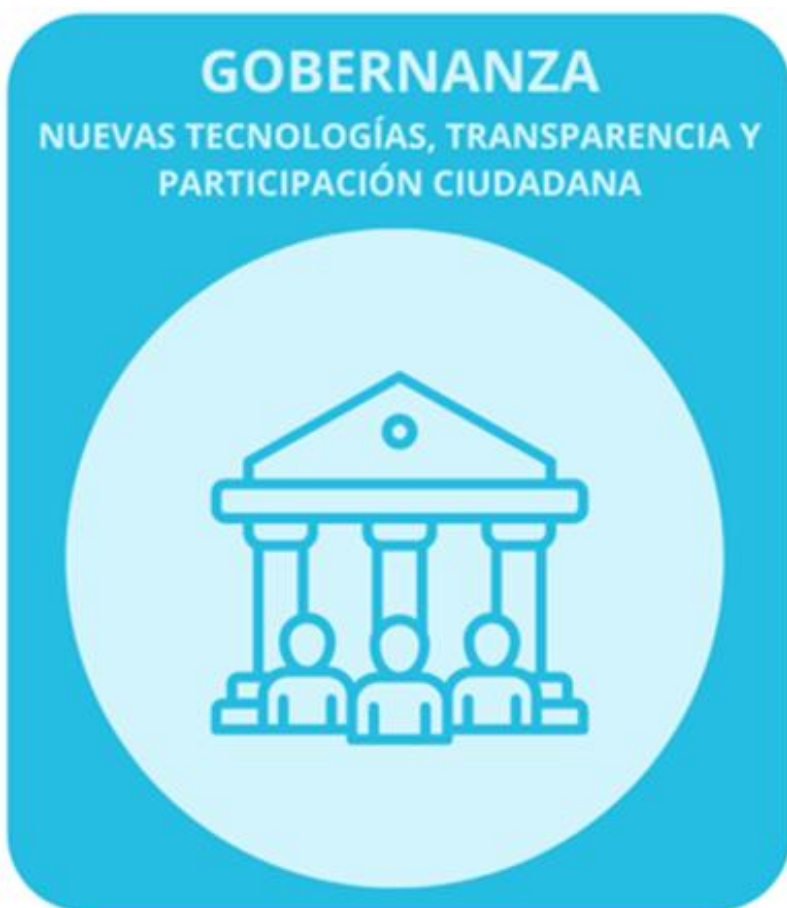
INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas contratadas mediante AEPSA	$\geq XX$ personas	Nº de contrataciones AEPSA realizadas
Proyectos municipales ejecutados	≥ 1 / año	Nº de proyectos ejecutados
Jornadas laborales generadas	$\geq XXX$ jornadas	Nº total de jornadas generadas
Grado de ejecución de las obras	100 %	$(\text{Obras ejecutadas} / \text{Obras programadas}) \times 100$

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Infraestructuras públicas mejoradas mediante AEPSA	$\geq XX$ actuaciones	Nº de actuaciones de mejora ejecutadas
Inserción laboral tras participación en AEPSA	$\geq XX$ %	$(\text{Personas que acceden a empleo tras el programa} / \text{Total participantes}) \times 100$
Incremento de ingresos en hogares participantes	$\geq XX$ %	$(\text{Ingreso medio después} - \text{ingreso medio antes}) / \text{ingreso medio antes} \times 100$





7.1 IMPULSO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y A LA COMUNICACIÓN DIGITAL MUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la comunicación entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.
- Impulsar la transparencia municipal mediante información accesible y actualizada.
- Modernizar la administración local con herramientas digitales eficientes.
- Facilitar trámites y servicios municipales a través de la web y canales electrónicos.
- Promover la participación ciudadana mediante aplicaciones y redes sociales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa está reforzando la implantación de herramientas de administración electrónica, así como la mejora de los canales digitales de comunicación con la ciudadanía. Estas actuaciones permiten agilizar trámites, aumentar la transparencia, facilitar el acceso a la información municipal y mejorar la relación entre la administración y la población.

Las acciones incluyen el uso de sede electrónica, registro electrónico, notificaciones digitales, uso de sistemas de publicación de bandos y avisos mediante herramientas digitales (bando móvil, redes sociales, web municipal), así como el acompañamiento a la ciudadanía en la transición hacia estos servicios.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Implementación y mantenimiento de la sede electrónica municipal.
2. Uso de registro y notificaciones electrónicas.
3. Publicación de bandos y avisos mediante sistemas digitales (app/bando móvil, web municipal, redes sociales).
4. Actualización y mejora de la web municipal.
5. Apoyo y orientación a vecinos para el uso de trámites digitales.
6. Refuerzo de medidas de seguridad digital y protección de datos.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



9.c: Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Trámites disponibles en sede electrónica	≥ XX trámites	Nº de trámites digitales disponibles
Bandos digitales publicados	≥ XX / año	Nº de bandos publicados en formato digital / año
Visitas a la web municipal	≥ XX / año	Nº de visitas registradas / año
Actividades de apoyo a la ciudadanía en trámites digitales	≥ XX / año	Nº de sesiones de apoyo / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incremento del uso de la administración electrónica	Tendencia al alza	Nº de trámites digitales (año actual - año base) / año base × 100
Reducción de desplazamientos o trámites presenciales	Descenso	Nº de trámites presenciales / año



7.2 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar y regularizar el tejido asociativo local.
- Acompañar a las asociaciones en su puesta al día administrativa.
- Mejorar los canales municipales de información y participación.
- Fomentar la implicación de jóvenes, mujeres y colectivos locales.
- Potenciar el trabajo conjunto entre Ayuntamiento y asociaciones.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa trabaja para fortalecer el tejido asociativo del municipio y mejorar la participación ciudadana mediante apoyo institucional, asesoramiento y difusión de información municipal.

Actualmente existen asociaciones activas en diferentes niveles:

- Asociación de cazadores: en regla, con actividad continua y coordinación estable con el Ayuntamiento.
- Asociación de jóvenes y asociación de mujeres: actualmente no están regularizadas, por lo que el Ayuntamiento les ofrece acompañamiento para actualizar documentación, estatutos y obligaciones administrativas.

Además, el Ayuntamiento difunde cartelería, avisos y actividades municipales y comarcales a través de sus canales habituales, facilitando el acceso de la ciudadanía a la información pública.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Asesoramiento a las asociaciones de jóvenes y mujeres para su regularización.
2. Coordinación continua con la asociación de cazadores y otras entidades locales.
3. Difusión de cartelería, avisos y programación cultural, deportiva y social.
4. Apoyo institucional para la organización de actividades asociativas.
5. Actualización de registros municipales de asociaciones.
6. Refuerzo de los canales de participación y comunicación municipal, mediante el uso de la web municipal, redes sociales, bandos municipales y cartelería informativa.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

17.17: Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asociaciones asesoradas para su regularización	≥ 2 / año	Nº de asociaciones asesoradas
Cartelería e información difundida	$\geq XX$ publicaciones / año	Nº de publicaciones informativas realizadas
Reuniones con asociaciones locales	$\geq XX$ / año	Nº de reuniones mantenidas / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asociaciones regularizadas	Tendencia al alza	$\text{Nº de asociaciones regularizadas} / \text{total asociaciones}$
Incremento del número de asociaciones activas	Tendencia positiva	$\text{Nº de asociaciones activas año actual} - \text{Nº año base}$
Colaboración entre entidades y Ayuntamiento	Aumento	$\text{Nº de actividades o actuaciones colaborativas}$

7.3 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa mantiene una relación de cooperación activa con distintas administraciones públicas y entidades supramunicipales, a través de convenios, acuerdos y fórmulas de colaboración que permiten reforzar la prestación de servicios, mejorar la eficiencia en la gestión y ampliar el alcance de las políticas municipales.

Entre estas alianzas destacan las establecidas con la Diputación Provincial de Badajoz, la Junta de Extremadura, el Consorcio PROMEDIO, organismos de cuenca como la Confederación Hidrográfica, así como la participación en programas provinciales y autonómicos de apoyo técnico, social, ambiental y económico.

Estas relaciones institucionales constituyen un elemento clave del modelo de gobernanza local, permitiendo al municipio acceder a recursos especializados, financiación y programas de apoyo que contribuyen directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios de colaboración con la Diputación de Badajoz para asistencia técnica, económica y planificación estratégica.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo rural.
3. Integración en consorcios y entidades supramunicipales, como PROMEDIO, para la gestión de servicios ambientales y básicos.
4. Colaboración con organismos sectoriales, como la Confederación Hidrográfica, para la gestión del ciclo del agua y recursos naturales.



5. Participación en programas, redes y proyectos provinciales y autonómicos vinculados a sostenibilidad, digitalización y cohesión territorial.
6. Seguimiento y evaluación de los acuerdos y alianzas, garantizando su alineación con los objetivos municipales y la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



Unión Europea

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente

7.4 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de La Lapa inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible,

incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.
4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.



5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.
6. Coordinación con la Diputación de Badajoz y otros organismos para el apoyo técnico y metodológico en la implementación de la Agenda 2030.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026 - 2030

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X$ % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(N^{\circ} \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / N^{\circ} \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq n^{\circ}$ anual	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados

6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de La Lapa** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.

Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global del Plan (tanto político como técnico)** se llevará a cabo **con carácter anual** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, entidad que prestará asistencia técnica al Ayuntamiento en todo el proceso cuando así se requiera.

La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de La Lapa, designándose como

responsable técnico a la persona titular del área de **Secretaría-Intervención**, que asumirá las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde la **Secretaría-Intervención** se llevará a cabo el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y presupuestario del Plan, centralizando la recopilación de la información necesaria, el apoyo a las actuaciones municipales y la elaboración de los informes de seguimiento, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y la coherencia económica del conjunto del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, de carácter político y estratégico, integrada por la **Alcaldía y la Primera Tenencia de Alcaldía**, con el objetivo de analizar el grado de avance del Plan, valorar los resultados obtenidos y, en su caso, proponer mejoras o ajustes que permitan optimizar su desarrollo y ejecución. Esta Comisión podrá contar puntualmente con la participación de otros agentes locales o representantes sociales cuando se considere oportuno, en función de la naturaleza de las actuaciones a evaluar.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de La Lapa garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.
- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los

objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de La Lapa reforzará la comunicación de los avances y resultados del Plan de Acción 2030 utilizando sus canales municipales activos, garantizando una difusión clara, accesible y adaptada a la realidad local. Para ello, el Ayuntamiento utilizará su **página web municipal**, donde se publicarán los informes de seguimiento y los resultados del Plan; la **sede electrónica**, que actúa como espacio de acceso a información pública y documentación institucional; y el **perfil oficial de Facebook**, que permitirá difundir de manera ágil los hitos, proyectos y actividades vinculadas al Plan de Acción Municipal 2030.

Además, el Ayuntamiento organizará sesiones informativas y participativas dirigidas a la ciudadanía, asociaciones y agentes locales, con el objetivo de compartir avances, recoger propuestas y reforzar la implicación comunitaria. Estas sesiones se celebrarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual.



La comunicación institucional integrará los principios de la Agenda 2030, empleando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la población. La Diputación de Badajoz complementará esta labor ofreciendo apoyo comunicativo y amplificando la difusión de las actuaciones municipales a través de sus propios medios.

De este modo, el Ayuntamiento de La Lapa asegura que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso abierto, transparente, participativo y compartido por la comunidad, favoreciendo la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



7. Anexos

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de La Lapa

7.4 Cuadro de indicadores



7.1 Áreas Competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano



EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local
		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
		Bibliotecas municipales
	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos



		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.
	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
		Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
	Turismo	Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
		Información y promoción turística
	Empleo Local	Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales



PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)
	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo



7.2 Alineación de Ejes con los ODS

	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA																
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO																
EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA																
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL																
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA																
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL																
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA																



7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de La Lapa

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
				4.2 PROGRAMA DE INCENTIVO AL NACIMIENTO: "CHEQUE BEBÉ"			
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
		2.1 CREACIÓN DEL PARQUE DE MAYORES	3.1 MEJORA DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL CASCO URBANO 3.2 IMPLANTACIÓN DE RADAR PEDAGÓGICO	4.1 CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON EL BIENESTAR	5.4 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS		
					5.1 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Y SOCIOCULTURALES		
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
		2.4 MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE					



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE		2.5 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO 2.6 CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL					
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO						6.1 APOYO A LA COOPERATIVA DE ACEITE MEDIANTE CESIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES 6.2 PROGRAMA PROVINCIAL DE EMPLEO PARA REFUERZO DE SERVICIOS MUNICIPALES (COHESIONA) 6.3 PROGRAMA AUTONÓMICO DE EMPLEO AGRARIO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS (AEPSA)	
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA							7.1 IMPULSO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y A LA COMUNICACIÓN DIGITAL MUNICIPAL
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGNALES				4.1 CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON EL BIENESTAR 4.2 PROGRAMA DE INCENTIVO AL	5.1 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Y SOCIOCULTURALES		



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
				NACIMIENTO: "CHEQUE BEBÉ"	5.2 ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y DE PROMOCIÓN COMUNITARIA 5.3 PROGRAMA DE FESTIVIDADES POPULARES Y EVENTOS TRADICIONALES 5.4 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS		
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	1.1 MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLANEAMIENTO URBANO 1.2 PROGRAMA DE MEJORA Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO 1.3 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN ESPECIAL 1.4 ADQUISICIÓN Y REFORMA DE VIVIENDAS ANTIGUAS 1.5 ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEL CEMENTERIO	2.1 CREACIÓN DEL PARQUE DE MAYORES 2.2 GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E IMPLANTACIÓN DEL 5º CONTENEDOR 2.3 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENAJES RURALES	3.1 MEJORA DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL CASCO URBANO 3.2 IMPLANTACIÓN DE RADAR PEDAGÓGICO	4.2 PROGRAMA DE INCENTIVO AL NACIMIENTO: "CHEQUE BEBÉ"	5.1 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Y SOCIOCULTURALES 5.2 ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y DE PROMOCIÓN COMUNITARIA 5.3 PROGRAMA DE FESTIVIDADES POPULARES Y EVENTOS TRADICIONALES 5.4 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS		



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	1.6 ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES						
		2.2 GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E IMPLANTACIÓN DEL 5º CONTENEDOR					
		2.6 CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL					
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
	1.6 ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES	2.3 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENAJES RURALES					
							7.1 IMPULSO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y A LA COMUNICACIÓN DIGITAL MUNICIPAL 7.2 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO 7.4 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y



	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
							ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS					5.2 ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y DE PROMOCIÓN COMUNITARIA 5.3 PROGRAMA DE FESTIVIDADES POPULARES Y EVENTOS TRADICIONALES	6.1 APOYO A LA COOPERATIVA DE ACEITE MEDIANTE CESIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES	7.1 IMPULSO A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y A LA COMUNICACIÓN DIGITAL MUNICIPAL 7.2 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO 7.3 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL 7.4 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030



7.4 Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLANEAMIENTO URBANO	Ejecución	Elaboración del documento de Plan General de Ordenación Urbana	1 documento redactado	Nº de documentos de Plan General de Ordenación Urbana
		Ejecución	Número de alegaciones ciudadanas recibidas	0 alegaciones	Nº de alegaciones recibidas
		Ejecución	Obtención de informes sectoriales aprobados recibidos	Nº informes sectoriales aprobados recibidos	Nº de informes sectoriales aprobados recibidos
		Impacto	Superficie de suelo urbano afectada por el nuevo instrumento de planeamiento	Superficie definida en el documento aprobado (m²)	m² de suelo urbano incluidos en el nuevo instrumento de planeamiento
		Impacto	Ámbitos urbanísticos regularizados o actualizados	Nº de ámbitos definidos en el documento aprobado	Nº de actuaciones incorporadas o modificadas
	1.2 PROGRAMA DE MEJORA Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO	Ejecución	Intervenciones de mantenimiento y mejora en la vía pública ejecutadas	≥ 10 intervenciones anuales	Nº de intervenciones ejecutadas
		Ejecución	Actuaciones de mejora de la accesibilidad realizadas	≥ 5 actuaciones anuales	Nº de actuaciones de accesibilidad ejecutadas
		Impacto	% de reducción de puntos conflictivos de la vía pública	Reducción ≥ 50 % de los puntos identificados	(Nº de puntos conflictivos corregidos / Nº de puntos conflictivos iniciales) × 100
		Impacto	Tramos urbanos accesibles incorporados o mejorados	Incremento del 10-20 %	(Nº tramos accesibles mejorados / Nº de tramos accesibles previos) × 100
		Ejecución	Viviendas construidas	3	Nº viviendas finalizadas
		Ejecución	Inversión ejecutada	≥ 300.000 €	Importe invertido



	1.3 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	Impacto	Nuevas unidades residenciales disponibles	3	Nº viviendas puestas en venta
		Impacto	Población beneficiada	≥ xxx personas	Nº de personas residentes
			Impacto en fijación de población	Tendencia positiva	Variación del padrón municipal (diferencia entre el número de personas empadronadas antes del inicio de la ejecución del proyecto y el dato posterior a su finalización)
	1.4 ADQUISICIÓN Y REFORMA DE VIVIENDAS ANTIGUAS	Ejecución	Vivienda adquirida	1	Nº de viviendas adquiridas
		Ejecución	Grado de ejecución de las obras	≥ 90 %	(Importe certificado / Importe total de obra) × 100
		Impacto	Nueva vivienda rehabilitada en casco urbano	1	Nº de viviendas rehabilitadas
		Impacto	Incremento del parque municipal de vivienda	1 vivienda	Nº de viviendas municipales antes / después
	1.5 ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEL CEMENTERIO	Ejecución	Longitud de cuneta hormigonada	≥ XXX m	Metros ejecutados de cuneta
		Ejecución	Longitud total de camino acondicionado	≥ XXX m	Metros lineales de camino acondicionado
		Ejecución	Mano de obra AEPSA empleada	≥ XXX jornadas	Nº de jornadas AEPSA certificadas
		Impacto	Incremento del tramo accesible al cementerio	100 % del tramo intervenido	(Metros accesibles tras actuación / Metros totales del tramo) × 100
		Impacto	Reducción de incidencias por escorrentía en el tramo	≥ 50 %	(Incidencias año base – Incidencias año actual) / Incidencias año base × 100
	1.6 ARREGLO Y MANTENIMIENTO	Ejecución	Longitud de caminos arreglados	≥ XXX m/año	Metros lineales de caminos arreglados



	DE CAMINOS RURALES	Ejecución	Intervenciones de mantenimiento realizadas	$\geq XX$ / año	Nº de actuaciones de mantenimiento
		Impacto	Incremento de la longitud de caminos transitables	$\geq XXX$ m	Metros transitables tras actuación – metros transitables antes
		Impacto	Reducción de tramos con procesos erosivos en caminos	≥ 30 %	(Tramos erosivos año base – año actual) / año base $\times$ 100
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1 CREACIÓN DEL PARQUE DE MAYORES	Ejecución	Superficie de parque adecuada	$\geq XXX$ m ²	Metros cuadrados de superficie adecuada
		Ejecución	Elementos de mobiliario instalados	$\geq XX$ ud	Nº de elementos de mobiliario instalados
		Ejecución	Actuaciones de adecuación realizadas	$\geq X$ actuaciones	Nº de actuaciones ejecutadas
		Ejecución	Accesos adaptados	$\geq XX$ accesos	Nº de accesos adaptados
		Impacto	Superficie de espacio público regenerada	$\geq XXX$ m ²	Metros cuadrados regenerados
		Impacto	Incremento de superficie de espacio público accesible	$\geq XXX$ m ²	Superficie accesible tras actuación – superficie accesible previa
	2.2 GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS E IMPLANTACIÓN DEL 5º CONTENEDOR	Ejecución	Contenedores de recogida selectiva instalados	$\geq XX$ ud	Nº de contenedores instalados
		Ejecución	Contenedores operativos	≥ 90 %	(Contenedores operativos / Contenedores totales) $\times$ 100
		Ejecución	Campañas de sensibilización realizadas	$\geq X$ / año	Nº de campañas realizadas
		Impacto	Incremento de residuos recogidos selectivamente	≥ 10 % anual	(Kg recogida selectiva año actual – año base) / año base $\times$ 100
		Impacto	Reducción del residuo mezclado	≥ 10 %	(Kg resto año base – Kg resto año actual) / año base $\times$ 100



	2.3 LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CANALES Y DRENAJES RURALES	Impacto	Reducción de incidencias en el servicio de recogida	$\geq 20 \%$	(Incidencias año base – incidencias año actual) / año base $\times 100$
		Ejecución	Longitud de canal limpiada	$\geq XXX$ m/año	Metros lineales de canal limpiados
		Ejecución	Intervenciones de limpieza realizadas	$\geq XX$ / año	Nº de actuaciones de limpieza
		Impacto	Reducción de puntos con acumulación de agua	$\geq 50 \%$	(Puntos año base – año actual) / año base $\times 100$
		Impacto	Reducción de incidencias por escorrentía/inundación puntual	$\geq 30 \%$	(Incidencias año base – año actual) / año base $\times 100$
	2.4 MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	Ejecución	Fugas reparadas	$\geq XX$ / año	Nº de fugas reparadas
		Ejecución	Tramos de red renovados	$\geq XXX$ m	Metros lineales de red renovados
		Ejecución	Intervenciones de mantenimiento	$\geq XX$ / año	Nº de actuaciones de mantenimiento
		Impacto	Reducción de fugas recurrentes en la red	$\geq 30 \%$	(Fugas repetidas año base – Fugas repetidas año actual) / Fugas repetidas año base $\times 100$
	2.5 MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO PÚBLICO	Ejecución	Luminarias LED instaladas	$\geq XXX$ ud	Nº de luminarias LED instaladas
		Ejecución	Farolas solares instaladas	$\geq XX$ ud	Nº de farolas solares instaladas
		Ejecución	Reducción del consumo eléctrico estimado	$\geq XX \%$	(Consumo antes – consumo después) / consumo antes $\times 100$
		Impacto	Reducción del consumo eléctrico anual	$\geq XX \%$	(kWh/año antes – kWh/año después) / kWh/año antes $\times 100$
		Impacto	Reducción de emisiones de CO ₂ asociadas al alumbrado	$\geq XX \%$	(CO ₂ antes – CO ₂ después) / CO ₂ antes $\times 100$



	2.6 CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD ENERGÉTICA LOCAL	Impacto	Ahorro económico anual en alumbrado público	≥ XXX €/año	Coste anual antes – coste anual después
		Ejecución	Nº de estudios técnicos y de viabilidad realizados	Nº de estudios técnicos y de viabilidad realizados	Nº de estudios técnicos y de viabilidad realizados
		Ejecución	Potencia fotovoltaica instalada	≥ XXX kW	kW de potencia fotovoltaica instalada
		Ejecución	Instalaciones fotovoltaicas ejecutadas	≥ XX ud	Nº de instalaciones fotovoltaicas ejecutadas
		Ejecución	Personas socias adheridas a la CEL	≥ XX personas	Nº de personas socias inscritas
		Impacto	Energía renovable generada por la CEL	≥ XXX kWh/año	kWh generados anualmente
		Impacto	Reducción de emisiones de CO ₂ asociadas	≥ XX t CO ₂ /año	(kWh generados × factor de emisión)
		Impacto	Ahorro económico anual para las personas socias	≥ XXX €/año	Coste energético antes – coste energético después
		Impacto	Incremento de la autosuficiencia energética municipal	≥ XX %	(Energía renovable local / Consumo eléctrico municipal total) × 100
		Ejecución	Pasos peatonales creados o mejorados	≥ 2 ud	Nº de pasos peatonales ejecutados
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	3.1 MEJORA DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL CASCO URBANO	Ejecución	Actuaciones de señalización y calmado del tráfico	≥ 3 actuaciones	Nº de señales instaladas y/o actuaciones realizadas
		Ejecución	Señales complementarias de control de velocidad instaladas	≥ 3 ud	Nº de señales instaladas
		Impacto	Reducción de incidencias en zonas de tránsito	≥ 20 %	(Incidencias año actual / Incidencias año base) × 100
		Impacto	Reducción de conflictos peatón-vehículo en el casco urbano	Reducción de conflictos peatón-vehículo en el casco urbano	Reducción de conflictos peatón-vehículo en el casco urbano
		Ejecución	Radar pedagógico instalado	1 ud	Nº de radares instalados



	3.2 IMPLANTACIÓN DE RADAR PEDAGÓGICO	Ejecución	Señales complementarias de control de velocidad instaladas	≥ XX ud	Nº de señales instaladas
		Ejecución	Revisiones técnicas realizadas	≥ 1 / año	Nº de revisiones técnicas realizadas
		Impacto	Reducción de la velocidad media registrada	≥ XX %	(Velocidad media antes – velocidad media después) / velocidad media antes × 100
		Impacto	Nº de infracciones de velocidad detectadas	—	Nº de infracciones registradas
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1 CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON EL BIENESTAR	Ejecución	Nº de charlas realizadas al año	≥ 2	Nº de charlas ejecutadas/año
		Ejecución	Publicaciones informativas realizadas	≥ XX	Nº de publicaciones difundidas
		Impacto	Incremento de la participación comunitaria	≥ XX %	(Asistentes año actual – asistentes año base) / año base × 100
	4.2 PROGRAMA DE INCENTIVO AL NACIMIENTO: “CHEQUE BEBÉ”	Ejecución	Solicitudes / expedientes de cheque bebé tramitados	≥ nº previsto/año	Nº de solicitudes recibidas anualmente
		Ejecución	Ejecución del presupuesto destinado al cheque bebé	≥ 90-100 %	(Importe ejecutado / Importe total previsto) × 100
		Impacto	Familias beneficiarias del cheque bebé	≥ nº previsto/año	Nº de familias beneficiarias
		Impacto	Ayuda económica total concedida	XX € / año	Importe total invertido anualmente
	4.3 PROGRAMA PROVINCIAL DE EMPLEO PARA REFUERZO DE SERVICIOS MUNICIPALES (COHESIONA)	Ejecución	Personas contratadas mediante Cohesiona	Personas contratadas mediante Cohesiona	Personas contratadas mediante Cohesiona
		Ejecución	≥ xxx	≥ xxx	≥ xxx
		Ejecución	Nº de contrataciones Cohesiona / año	Nº de contrataciones Cohesiona / año	Nº de contrataciones Cohesiona / año
		Ejecución	Personas contratadas con fondos propios	Personas contratadas con fondos propios	Personas contratadas con fondos propios



		Impacto	Inserción laboral de personas participantes	$\geq XX \%$	(Personas que acceden a empleo tras el programa / Total participantes) $\times 100$
		Impacto	Reducción de la tasa de desempleo local	$\geq XX \%$	(Tasa de desempleo año base – tasa año actual) / tasa año base $\times 100$
		Impacto	Refuerzo de la capacidad operativa de los servicios municipales	$\geq XX \%$	(Puestos de refuerzo cubiertos / Puestos previstos) $\times 100$
	4.4 PROGRAMA AUTONÓMICO DE EMPLEO AGRARIO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS (AEPSA)	Ejecución	Personas contratadas mediante AEPSA	$\geq XX$ personas	Nº de contrataciones AEPSA realizadas
		Ejecución	Proyectos municipales ejecutados	≥ 1 / año	Nº de proyectos ejecutados
		Ejecución	Jornadas laborales generadas	$\geq XXX$ jornadas	Nº total de jornadas generadas
		Ejecución	Grado de ejecución de las obras	100 %	(Obras ejecutadas / Obras programadas) $\times 100$
		Impacto	Infraestructuras públicas mejoradas mediante AEPSA	$\geq XX$ actuaciones	Nº de actuaciones de mejora ejecutadas
		Impacto	Inserción laboral tras participación en AEPSA	$\geq XX \%$	(Personas que acceden a empleo tras el programa / Total participantes) $\times 100$
		Impacto	Incremento de ingresos en hogares participantes	$\geq XX \%$	(Ingreso medio después – ingreso medio antes) / ingreso medio antes $\times 100$
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS Y SOCIOCULTURALES	Ejecución	Actuaciones de mejora en el CRA	≥ 1 anual	Nº de intervenciones realizadas / año
		Ejecución	Uso de la ludoteca	Tendencia estable o al alza	Nº de usuarios registrados / año
		Ejecución	Material adquirido para el Centro Social	$\geq XX$ elementos	Nº de materiales adquiridos



		Impacto	Incremento del uso de los equipamientos socioculturales	$\geq XX \%$	$(\text{Usuarios año actual} - \text{usuarios año base}) / \text{usuarios año base} \times 100$
		Impacto	Participación en actividades socioculturales	Tendencia al alza	Nº de participantes año actual / año base
	5.2 ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIOCULTURALES Y DE PROMOCIÓN COMUNITARIA	Ejecución	Nº de actividades culturales y socioculturales realizadas	$\geq XX / \text{año}$	Nº total de actividades realizadas / año
		Ejecución	Nº de acciones de ocio educativo y conciliación (ludoteca/campamento/talleres)	$\geq XX / \text{año}$	Nº de acciones realizadas / año
		Ejecución	Nº de sesiones de cine/proyecciones	$\geq XX / \text{año}$	Nº de proyecciones realizadas / año
		Ejecución	Nº de actuaciones culturales (música/teatro/espectáculos)	$\geq XX / \text{año}$	Nº de actuaciones realizadas / año
		Impacto	Incremento de participación ciudadana en actividades	$\geq XX \%$	Variación del nº total de participantes en las actividades, comparando el año actual con el año base
		Impacto	Incremento del uso de equipamientos socioculturales (Centro Social / biblioteca, etc.)	$\geq XX \%$	$(\text{Usuarios año actual} - \text{usuarios año base}) / \text{usuarios año base} \times 100$
		Impacto	Nº de asociaciones/entidades implicadas en la programación	Tendencia al alza	Nº de entidades colaboradoras / año
	5.3 PROGRAMA DE FESTIVIDADES POPULARES Y EVENTOS TRADICIONALES	Ejecución	Número de eventos y actividades festivas organizadas	$\geq \text{nº previsto anual}$	Nº de eventos y actividades organizadas
		Ejecución	Recursos municipales empleados en la organización de festividades	$\geq \text{nº recursos previstos}$	Nº de recursos municipales empleados



		Ejecución	Importe municipal destinado a actividades culturales y festivas	XX € / año	Suma del gasto municipal anual destinado a festividades
		Impacto	Participación en las festividades populares	≥ X personas asistentes	Nº de participantes/asistentes
		Impacto	Número de colectivos locales implicados	≥ X colectivos	Nº de asociaciones y colectivos participantes
	5.4 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS	Ejecución	Nº de eventos deportivos organizados o apoyados	≥ XX / año	Nº eventos / año
		Ejecución	Nº de actividades deportivas realizadas	≥ XX / año	Nº actividades / año
		Ejecución	Nº de cursos deportivos impartidos	≥ XX	Nº cursos realizados
		Impacto	Participación ciudadana en actividades deportivas	Tendencia al alza	Nº asistentes año actual / año base
		Impacto	Proyección exterior del municipio	Aumento moderado	Nº participantes externos
	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Ejecución	Mantenimientos realizados	≥ X actuaciones/año	Nº de intervenciones de mantenimiento realizadas/año
		Ejecución	Importe invertido para apoyo a la cooperativa	Importe invertido para apoyo a la cooperativa	Importe invertido para apoyo a la cooperativa
		Impacto	Mejora del funcionamiento de la cooperativa	Tendencia positiva	(Producción anual año actual – producción año base) / producción año base × 100
		Impacto	Reducción de costes para la cooperativa	Tendencia a la baja	(Costes anuales año base – costes anuales año actual) / costes año base × 100
		Impacto	Impacto económico en familias agricultoras	Positivo	Nº de personas socias o beneficiarias directas
	6.2 PROGRAMA PROVINCIAL DE	Ejecución	Personas contratadas mediante Cohesiona	Personas contratadas mediante Cohesiona	Personas contratadas mediante Cohesiona



	EMPLEO PARA REFUERZO DE SERVICIOS MUNICIPALES (COHESIONA)	Ejecución	Nº de contrataciones Cohesiona / año	Nº de contrataciones Cohesiona / año	Nº de contrataciones Cohesiona / año
		Ejecución	Personas contratadas con fondos propios	Personas contratadas con fondos propios	Personas contratadas con fondos propios
		Impacto	Inserción laboral de personas participantes	≥ XX %	(Personas que acceden a empleo tras el programa / Total participantes) × 100
		Impacto	Reducción de la tasa de desempleo local	≥ XX %	(Tasa de desempleo año base – tasa año actual) / tasa año base × 100
		Impacto	Refuerzo de la capacidad operativa de los servicios municipales	≥ XX %	(Puestos de refuerzo cubiertos / Puestos previstos) × 100
	6.3 PROGRAMA AUTONÓMICO DE EMPLEO AGRARIO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURA S (AEPSA)	Ejecución	Personas contratadas mediante AEPSA	≥ XX personas	Nº de contrataciones AEPSA realizadas
		Ejecución	Proyectos municipales ejecutados	≥ 1 / año	Nº de proyectos ejecutados
		Ejecución	Jornadas laborales generadas	≥ XXX jornadas	Nº total de jornadas generadas
		Ejecución	Grado de ejecución de las obras	100 %	(Obras ejecutadas / Obras programadas) × 100
		Impacto	Infraestructuras públicas mejoradas mediante AEPSA	≥ XX actuaciones	Nº de actuaciones de mejora ejecutadas
		Impacto	Inserción laboral tras participación en AEPSA	≥ XX %	(Personas que acceden a empleo tras el programa / Total participantes) × 100
		Impacto	Incremento de ingresos en hogares participantes	≥ XX %	(Ingreso medio después – ingreso medio antes) / ingreso medio antes × 100
	7.1 IMPULSO A LA ADMINISTRACIÓN	Ejecución	Trámites disponibles en sede electrónica	≥ XX trámites	Nº de trámites digitales disponibles



EJE 7. GOBERNANZA : NUEVAS TECNOLOGÍAS , TRANSPAREN CIA Y PARTICIPACIÓ N CIUDADANA	ELECTRÓNICA Y A LA COMUNICACIÓN DIGITAL MUNICIPAL	Ejecución	Bandos digitales publicados	≥ XX / año	Nº de bandos publicados en formato digital / año
		Ejecución	Visitas a la web municipal	≥ XX / año	Nº de visitas registradas / año
		Ejecución	Actividades de apoyo a la ciudadanía en trámites digitales	≥ XX / año	Nº de sesiones de apoyo / año
		Impacto	Incremento del uso de la administración electrónica	Tendencia al alza	Nº de trámites digitales (año actual – año base) / año base × 100
		Impacto	Reducción de desplazamientos o trámites presenciales	Descenso	Nº de trámites presenciales / año
	7.2 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COLABORACIÓN CON EL TEJIDO ASOCIATIVO	Ejecución	Asociaciones asesoradas para su regularización	≥ 2 / año	Nº de asociaciones asesoradas
		Ejecución	Cartelería e información difundida	≥ XX publicaciones / año	Nº de publicaciones informativas realizadas
		Ejecución	Reuniones con asociaciones locales	≥ XX / año	Nº de reuniones mantenidas / año
		Impacto	Asociaciones regularizadas	Tendencia al alza	Nº de asociaciones regularizadas / total asociaciones
		Impacto	Incremento del número de asociaciones activas	Tendencia positiva	Nº de asociaciones activas año actual – Nº año base
		Impacto	Colaboración entre entidades y Ayuntamiento	Aumento	Nº de actividades o actuaciones colaborativas
	7.3 ALIANZAS INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN SUPRAMUNICIPAL	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Ejecución	Participación en redes supramunicipales	≥ nº previsto	Nº redes activas
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas



	7.4 IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ALINEACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA AGENDA 2030	Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
		Ejecución	Plan de acción aprobado	Sí	Existencia del Plan
		Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X$ % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) $\times 100$
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	$\geq$ nº anual	Nº informes realizados
		Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas municipales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº de informes publicados



IMPULSA ODS



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

